



***Análisis y
diagnóstico***



a) *Impulso a la danza y al teatro en Navarra*

Tal y como explica el Plan de la Dirección General de Cultura 2016-2019 y también recoge el Plan Estratégico de Cultura 2017-2023, el Gobierno de Navarra entiende la cultura como "liderazgo compartido": "quiere establecer dinámicas más horizontales basadas en discursos más comunes y más expandidos, permitiendo una permeabilidad en la administración por medio de la generación de equipos y redes que agilicen la práctica de la cultura en sus múltiples dimensiones". En este sentido, por tanto, la participación ciudadana en los planes de cultura es un objetivo fundamental.

En este contexto de nuevas dinámicas, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana dio inicio al plan de participación de la cultura 2016-2019. En el ámbito al que nos referimos en este estudio, artes escénicas, se celebró una primera reunión el 2 de junio de 2016, reunión que tuvo su continuación en tres jornadas de la segunda quincena de octubre del mismo año, en las que se invitó a participar y hacer sus aportaciones a todo el sector de las artes escénicas de Navarra, con el fin de elaborar el Plan de Impulso al Teatro en Navarra y el Plan de Impulso a la Danza en Navarra. Algunas de las conclusiones extraídas se incorporaron al Plan de Acción de la Dirección General de Cultura y éste, a su vez, ha contribuido a formular el Plan Estratégico de Cultura de Navarra para el período 2017-2023, abierto también a las aportaciones de la ciudadanía en la página del Gobierno Abierto de Navarra.

Lo que viene a continuación es un repaso por los documentos generados a partir de estos encuentros que reunieron por un lado al sector del teatro y por otro lado al de la danza. Y ello con el propósito de encontrar referencias a las necesidades del sector de las artes escénicas que pueden coincidir con los objetivos de un Circuito de Artes Escénicas de Navarra en el que intervengan compañías de teatro y de danza profesionales de Navarra.

TEATRO

A través de sesiones de trabajo conjunto, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra se propuso establecer un diagnóstico cualitativo de la situación del sector, y para ello convocó a profesionales y agentes del teatro navarro. El objetivo era la elaboración de acciones concretas que impulsasen su dinamismo y neutralizasen tendencias inconvenientes para las compañías profesionales, los grupos de aficionados y el público teatral de Navarra. Dentro del Plan de Impulso al Teatro en Navarra, estas mesas de trabajo realizaron un abordaje cualitativo, como complemento de los trabajos encaminados a definir el Plan Estratégico de Cultura del Gobierno de Navarra. Se trataba, por consiguiente, de establecer acciones positivas y prioritarias para el teatro. Reales y realizables a partir de los recursos disponibles. Para ello se empleó una metodología basada en el diálogo y la negociación de objetivos y acciones, a partir de una actitud que trataba de trascender lo particular, a la búsqueda de un discurso común dentro de un colectivo con realidades diferentes. Dicho de otro modo: partir de la situación particular para proponer acciones necesarias para modificar la situación general.

De las conclusiones de aquellas jornadas se podía destacar cierta tendencia de programación conservadora (grandes figuras, discursos ligeros y escasa apuesta por las producciones navarras), justificada probablemente en el mantenimiento de un público escaso y a la necesidad de mantener unos índices de ocupación (por razones de ingresos o de resultados de proyecto de gestión).

La consecuencia es que ni profesionales de la programación ni el público valoran adecuadamente las producciones de las compañías navarras. De modo que la propuesta de un circuito en el que se pongan en valor los trabajos de estas compañías puede contribuir a romper esa tendencia de programación y esa percepción negativa del público hacia el teatro local.

El Gobierno de Navarra trabajó de manera abierta y participativa con el sector los planes de impulso al teatro y a la danza

Entre las 28 propuestas finales aparecen estas dos que nos parecen interesantes para destacar por su relación más o menos directa con la propuesta de Circuito de Artes Escénicas de Navarra:

- Incremento de los presupuestos de los centros de exhibición con condicionamientos para favorecer la programación de proyectos navarros, (propuesta número 13 del documento Plan de Impulso al Teatro).
- Desarrollo de un programa de residencias artísticas. Las residencias artísticas, o compañías en residencia, es una propuesta que aparece unida al Circuito de Artes Escénicas de Navarra (propuesta número 22 del documento Plan de Impulso al Teatro).

A lo largo de las jornadas fueron surgiendo también inquietudes e ideas relativas a estas mismas necesidades de apoyo a las compañías navarras a través de ayudas a la producción, a giras, a programación en la Asociación Red de Teatros de Navarra y al fomento de compañías en residencia.

Se señalaba la necesidad de que la Administración intervenga más y mejor en el mercado, que quedaba concretado en un deseo de apertura de mercado a través de la implicación de las administraciones, agentes, compañías. Las giras, los circuitos, de una u otra forma están en las preocupaciones del sector como fórmulas positivas.

También se sugirió la creación de un catálogo programable con criterios de calidad establecidos; así como el desarrollo de acciones encaminadas a crecer y fidelizar públicos.

Era recurrente el hecho de que para poder afrontar producciones grandes con garantías es necesario saber que pueden confiar en un apoyo y un recorrido. Y el circuito siempre como la fórmula para asegurar un número de actuaciones importante, dando prioridad a las compañías navarras en las programaciones de los espacios escénicos de la Asociación Red de Teatros de Navarra.



Otras cuestiones que se apuntaban en los diferentes encuentros y jornadas, con notable consenso fueron:

- Trabajos en red. Convenios de coproducción con otras comunidades autónomas para la generación de circuitos.
- Puntuar de manera positiva las producciones forales. Discriminación positiva dentro de un plan estratégico plurianual para las artes escénicas para el desarrollo de estructura de compañías y creadores.
- Creación de fórmulas de apoyo económico a los espectáculos en gira, tanto navarros como foráneos.

En el Plan de Acción de la Dirección General de Cultura se pueden leer también menciones expresas a lo que ya se propuso en las jornadas de octubre de 2016 y encuentros previos como la necesaria colaboración con las redes, las federaciones y las entidades profesionales (Red de Teatros de Navarra, Asociación de Gestores culturales, asociaciones artísticas).

Y se recogen estas tres propuestas que, de alguna manera, ya estaban presentes en el Plan de Impulso:

- Se deberían reforzar los esfuerzos para que las compañías navarras tuvieran una mayor presencia en los espacios escénicos de la Comunidad Foral.
- En lo relativo al teatro comercial, y sin que este tipo de teatro monopolice la oferta cultural, se considera que sería interesante potenciar algunas producciones con compañías o profesionales de Navarra.
- Es necesaria una coordinación entre la Red de Teatros de Navarra, Gobierno de Navarra y las compañías. Así mismo, se insiste en la posibilidad de la vinculación de espacios con compañías a modo de "compañías residentes".

DANZA

Al parecer, y según las conclusiones de los informes y documentos elaborados tras las jornadas de trabajo con agentes de sector, la sensación que se percibía del conjunto de profesionales de la danza es que se programa poca danza, que no dispone de espacio propio ni huecos en las programaciones regulares, y que no es numeroso el público que acude a ver estos espectáculos.

Dentro de esta escasa presencia de la danza, el sector señala también la poca programación de productos navarros en artes del movimiento.

Hay un público fiel, pero escaso –menor al de otros géneros de las artes escénicas–, que le cuesta acercarse a las propuestas más arriesgadas y en proceso de decrecimiento.

Algunas de las demandas planteadas hacían referencia a la puntuación positiva a los espacios con programas de residencias y de apoyo a la creación y producción. Así como la creación de un circuito de espacios a favor del fomento de la danza, quizás a través de la Red de Teatros.

A lo largo de los encuentros surgieron también voces que expresaban deseos semejantes a los que habían aparecido en el sector teatral, es decir:

- Un mejor aprovechamiento de las infraestructuras actuales como apoyo a la creación.
- Creación de un "Espacio por la danza" con dotación económica o no.
- Generación de residencias de producción artística.





b) Convocatoria de ayudas y subvenciones públicas en Navarra

Las convocatorias dirigidas a las entidades locales y al sector profesional de las artes escénicas son una de las principales apuestas de la Dirección General de Cultura. Se ha conseguido reforzar el apoyo a los municipios y agentes locales, en el compromiso de mantener un liderazgo compartido para desarrollar el ámbito cultural navarro; y presentar una apuesta clara en apoyo a la profesionalidad del sector. Su finalidad es favorecer una oferta artística de calidad, diversa en relación a las disciplinas artísticas, que valore la actividad artística como factor de inclusión, que tenga en cuenta aspectos sociales y que se dirija al conjunto del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Por eso hemos considerado interesante analizar en este documento las tres convocatorias que guardan una estrecha relación con los agentes del futuro Circuito de Artes Escénicas de Navarra: compañías profesionales (convocatoria ARTEM PRO y ARTEM EX – PORTA) y entidades locales (convocatoria UDAL PLATEA LOCAL).

ARTEM PRO

La convocatoria se denomina ARTEM PRO y subvenciona proyectos de producción de espectáculos de artes escénicas y musicales en vivo que sean producidos y/o estrenados en Navarra en 2017, realizados por empresas y profesionales de la Comunidad Foral de Navarra con el fin de apoyar una oferta artística de calidad, diversa, innovadora y de interés para los públicos.

La convocatoria se aprobó mediante la orden foral 15E/2017, de 26 de abril, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud. El plazo de presentación de solicitudes y documentación requerida es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Navarra. La concesión de las ayudas las hizo el Director General de Cultura mediante la resolución 166E/2017, el 31 de julio.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

La convocatoria tiene una dotación económica de 125.000€. Las compañías profesionales pueden acogerse a ella si sus proyectos se estrenan antes del 15 de noviembre de 2017.

La cuantía de la ayuda de cada proyecto no puede superar el 70% del presupuesto aceptado (presupuesto presentado menos los gastos no subvencionables).

Además la cuantía para cada proyecto tampoco podrá superar los 25.000€. Son gastos subvencionables:

▪ **Costes directos:**

- Costes salariales y seguridad social del personal y artistas contratados para el proyecto.
- Gastos de alojamiento, dietas y desplazamiento de miembros del equipo técnico y artístico, así como transporte de elementos técnicos para la realización de la actuación.
- Gastos de la contratación de servicios externos (local de ensayo, alquiler de material...).
- Gastos de difusión y comercialización (hasta un máximo de un 15%).
- En el caso de bienes de equipo inventariables, se subvencionará la amortización en la proporción que sea imputable al proyecto.

▪ **Costes indirectos:**

- Gastos generales necesarios para que la actividad se lleve a cabo.
- Gastos financieros directamente relacionados.

Los costes indirectos no pueden superar el 15% del coste total del proyecto.

En cuanto a las coproducciones:

- Todas las partes implicadas cumplen los requisitos establecidos en las bases para participar en la convocatoria:
 - Hacerse constar expresamente los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación y el importe de subvención a aplicar por cada uno (ambos tendrán la consideración de beneficiarios).
 - Habrá que nombrar a una persona representante única de la agrupación.
 - Se considerará gasto subvencionable el realizado y justificado.
- Junto al solicitante participan empresas que no cumplen los requisitos establecidos en las bases. El solicitante debe hacer constar:
 - Los compromisos de ejecución que asume cada productora, con un convenio o contrato entre las partes.
 - El importe total del proyecto.
 - El importe de la aportación de cada parte y los gastos que asume cada una.
 - Solo se considerará gasto subvencionable el realizado y justificado por la entidad beneficiaria de la subvención.

BAREMO DE PUNTUACIÓN

En el anexo II de la convocatoria figura el baremo para el reparto de la subvención. Se compone de 2 apartados:

1. Adecuación del proyecto al objeto, finalidad y ámbito de la convocatoria: 70.
2. Viabilidad y coherencia económica del proyecto: 30.

RESOLUCIÓN

En esta convocatoria se han presentado 9 compañías, y se han concedido ayudas a 6 de ellas. La cantidad total concedida ha sido de 95.863,08€. La mayor cuantía ha sido para Producciones Maestras, con 25.000€ para su proyecto "El fantástico parque de Martina", y la más pequeña para Global Servicios Culturales con 5.200€ para su proyecto "Misterio Bufo".

CONCLUSIONES

No se ha repartido la totalidad de la dotación económica (125.000€), sino que ha sobrado algo menos del 25%.

Los proyectos de coproducción presentan un desarrollo más detallado frente al de otras ediciones.

También, respecto a la convocatoria 2016, ha habido cambios en los baremos de puntuación. Por ejemplo, la adecuación y calidad del proyecto ha pasado de 60 puntos (2016) a 70 (2017). Y el apartado de viabilidad económica de 20 puntos (2016) a 30 (2017).

Respecto al equipo, en 2017 ha pasado a puntuarse el número de intérpretes participantes frente a la composición y competencia de 2016. Parece que se ha optado por un criterio cuantificable y objetivo, frente a otro más subjetivo.

Por último, en este ámbito de la puntuación, podemos destacar también la división en un mayor número de rangos con su correspondiente puntuación en el apartado de subvención solicitada, pasando de 3 rangos en 2016 a 8 en 2017.

Respecto a la dotación presupuestaria total para esta convocatoria, la evolución desde 2015 ha sido la siguiente:





ARTEM EX – PORTA

La subvención se denomina ARTEM EX-PORTA y se convoca por primera vez en 2016. Regula las ayudas a la movilidad de artistas y empresas de artes escénicas y musicales para la contratación de sus producciones fuera de Navarra, y a las ayudas a la participación en ferias, festivales y eventos profesionales de artistas, empresas distribuidoras y empresas profesionales de artes escénicas, musicales y artes plásticas, con el fin de apoyar al sector artístico profesional navarro y promover su proyección fuera de la Comunidad Foral.

La convocatoria se aprobó mediante la orden foral 12E/2017, de 31 de marzo, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud. El plazo de presentación de solicitudes y documentación requerida es desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las Bases Reguladoras (3 de mayo de 2017), hasta el 2 de octubre de 2017. Las concesiones de las ayudas las hizo el Director General de Cultura mediante las resoluciones 181E/2017, de 4 de septiembre y la 227E/2017, de 30 de octubre.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

La convocatoria ha contado en 2017 con una dotación económica de 55.000€ y se reparte de la siguiente manera: 45.000€ destinados a proyectos de movilidad de producciones, entendidos como la contratación de actuaciones fuera de la Comunidad Foral (modalidad A); y 10.000€ destinados a la participación en ferias, mercados, festivales y otros eventos (modalidad B).

Las compañías y/o artistas de Navarra pueden acogerse si la actividad objeto de la convocatoria tiene lugar entre el 1 de diciembre de 2016 y el 17 de noviembre de 2017. Además la cuantía de la ayuda para cada proyecto no podrá superar los 4.500€, y en ningún caso podrá ser superior al 70% del presupuesto aceptado.

BAREMO DE PUNTUACIÓN

Tanto para la modalidad A, como para la B, se podría obtener un máximo de 100 puntos, que se reparten de la siguiente manera:

- Características del proyecto: 50 puntos.
- Trayectoria: 30 puntos.
- Viabilidad económica: 15 puntos.
- Divulgación de la cultura navarra y el euskera: 5 puntos.

RESOLUCIÓN

En esta convocatoria se han presentado 6 proyectos (dos de ellos pertenecen a la misma compañía), y todos han recibido la ayuda. La cantidad total concedida ha sido de 12.790,24€. La mayor cuantía ha sido para T Diferencia con un total de 3.583,68€ y la menor ha sido para Global Servicios Culturales con 837,74€.

CONCLUSIONES

No se ha repartido la totalidad de la dotación económica (55.000€), sino que ha sobrado algo más del 75%. Puede ser un indicador de que las compañías y artistas profesionales de artes escénicas de Navarra apenas han girado fuera de la Comunidad Foral a lo largo de 2017.

Si analizamos las diferencias entre la presente convocatoria y la de 2016, vemos que en 2016 el importe máximo que podía percibir una compañía era de 10.000€ y en 2017 de 4.500€.

Respecto al baremo de puntuación, en 2016 la valoración del proyecto podía obtener hasta 65 puntos, y se reduce a una máximo de 50 en 2017. Esos 15 puntos de diferencia se suman en 2017 a la trayectoria de las compañías pudiendo alcanzar hasta 30 puntos frente a los 15 de 2016.

Respecto a la dotación presupuestaria esta se ha mantenido igual a la de 2016.

Año 2016:	Año 2017:
55.000€	55.000€
16 proyectos presentados (de 8 compañías diferentes)	6 proyectos presentados (de 5 compañías diferentes)

UDAL PLATEA LOCAL

La convocatoria se denomina Udal Platea Local que subvenciona a los ayuntamientos de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales de la comunidad foral en el año 2017.

Fue aprobada mediante una orden foral de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud el 26 de abril. Los ayuntamientos disponían de 20 días naturales, a partir de la publicación en el BON, para la presentación de sus solicitudes. La concesión de las ayudas la hizo el Director General de Cultura mediante una resolución el 1 de agosto.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

La convocatoria tiene una dotación económica de 865.000€. Los teatros municipales pueden acogerse a ella con propuestas que se programen entre el 6 de noviembre de 2016 y el 5 de noviembre de 2017.

REQUISITOS

Los espacios escénicos han de cumplir determinados requisitos. Desde el punto de vista del espacio, han de tener al menos 140 butacas en la sala. El escenario debe tener unas dimensiones mínimas de 8 x 6 x 4'5, un buen acceso de carga y descarga... Han de tener un determinado equipamiento escénico y una dotación técnica básica que permita presentar espectáculos profesionales en buenas condiciones. La convocatoria es prolija en este aspecto.

Además, deben contar con personal técnico en gestión cultural, con una adecuada asistencia técnica a la sala y cobrar una entrada mínima a los espectadores. La cuantía máxima de la subvención es del 70% del presupuesto aceptado de los gastos subvencionables.

Son gastos subvencionables:

- La contratación de espectáculos de compañías profesionales.
- La contratación de profesionales para la mediación con el público.
- Los gastos de compañías en residencia.
- Los gastos de promoción y difusión del programa.

BAREMO DE PUNTUACIÓN

En función del número de habitantes de cada municipio, establece tres categorías, A, B y C.

En la categoría A están los municipios de más de 20.000 habitantes y un máximo de 40.000. O sea, Tudela y Barañáin. Ambos pertenecen a la Red de Teatros de Navarra. Se les exige una inversión de más de 100.000€ y que tengan un proyecto propio, singular, dirigido a toda Navarra, además de su habitual programación estable.

Para estar encuadrado en la categoría B basta con tener una población entre 10.000 y 20.000 habitantes o bien hacer una inversión de más de 40.000€ en la programación estable del recinto escénico. En esta categoría hay 10 municipios que pertenecen a la Red de Teatros de Navarra: Altsasu/Alsasua, Ansoáin, Aranguren (Mutilva), Burlada, Cintruénigo, Noáin, Sangüesa, Tafalla, Villava y Zizur Mayor.

En la categoría C están los municipios de menos de 10.000 habitantes. En esta categoría hay 19 municipios que pertenecen a la Red de Teatros de Navarra: Aoz, Azagra, Bera, Beriáin, Berrioplano, Castejón, Estella, Etxarri-Aranatz, Huarte, Irurtzun, Lesaka, Lodosa, Los Arcos, Olazti/Olazagutía, Peralta, Ribaforada, San Adrián, Valtierra y Viana. A estos municipios se les exige una inversión máxima de 40.000€.

En el anexo IV de la convocatoria figura el baremo para el reparto de la subvención. Se compone de tres apartados:

- 1.El apartado A hace referencia al presupuesto que el municipio dedica a la contratación de compañías profesionales en el período a que se refiere la convocatoria. Se valora hasta un 35%, es decir, se puede obtener un máximo de 35 puntos. En la categoría A, como la inversión exigida es de al menos 100.000€, se conceden 3 puntos por cada 5.000€ que superen esa cantidad de 100.000€. En la categoría B, como la inversión exigida es de al menos 40.000€, se conceden 3 puntos por cada 1.000€ que superen esa cantidad de 40.000€. En la categoría C no hay una inversión mínima exigida, sino una máxima de 40.000€. Se conceden 3 puntos por cada 2.000€ de inversión.
- 2.El apartado B supone el 50%, es decir, se puede obtener en este apartado un máximo de 50 puntos. Valora la previsión de programación de compañías profesionales de artes escénicas y musicales en el período de la convocatoria.

Contempla estas posibilidades:

- Un máximo de 25 puntos por la contratación de compañías profesionales "domiciliadas en la Comunidad Foral". A razón de 2,5 puntos por cada función contratada de teatro y música. 0,5 puntos más si es en euskera. Y los mismos puntos (2,5), por cada función contratada de danza. Si las compañías no están domiciliadas en Navarra, el máximo es de 20 puntos, a razón de 1,5 puntos por cada función contratada de teatro y música. 0,5 puntos más si es en euskera. Y 2 puntos por cada función de danza.
- También valora y puntúa las formas de trabajo y promoción de la programación hasta 5 puntos. Si se programan ciclos y festivales, 2,5 puntos por cada uno. Si se participa en programas compartidos con otros recintos beneficiarios de esta convocatoria, 2,5 puntos por cada uno.

3. Finalmente, el apartado C representa el 15% restante hasta completar el 100% de la puntuación

que se puede obtener en el mejor de los casos. Se refiere a aspectos complementarios de la programación. En relación con la formación del personal técnico que dirige los espacios escénicos, un máximo de 2 puntos por tareas de formación. Otros 2 puntos como máximo por asistencia a ferias y congresos. Si el espacio escénico dispone de un sistema de venta de entradas por internet, 1 punto. Si realiza acciones de inclusión social y apoyo a la accesibilidad, 2 puntos. Si tiene proyectos de residencia de compañías profesionales, hasta 4 puntos y, por fin, hasta 4 puntos si contrata profesionales para que realicen actividades de mediación con el público.

RESOLUCIÓN

En esta convocatoria han resultado beneficiarios 31 municipios. La cantidad concedida en total ha sido de 851.343,86€. Siendo la mayor cuantía para Barañáin, con 160.000€, y la más pequeña para Los Arcos, con 4.200€ en total. Siendo la media de las cantidades concedidas de unos 27.500€.

CONCLUSIONES

Por la cuantía que destina la Dirección General de Cultura a estas ayudas, por el número de espacios escénicos que las reciben, por las compañías profesionales que participan..., se trata de un programa importante que persigue objetivos centrales en la política cultural de apoyo a la difusión de las artes escénicas y musicales en Navarra.

Sería conveniente que el calendario fuera más acorde con los períodos que contempla la convocatoria. Este año las actuaciones programables van de noviembre de 2016 a noviembre de 2017, mientras que la convocatoria se publicó a finales de abril y no se resolvió hasta el primero de agosto.

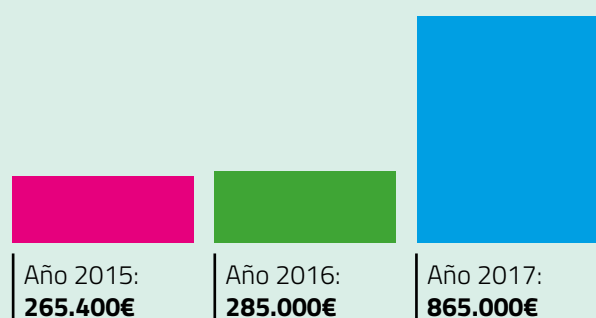
La cuantía de la subvención de la Dirección General de Cultura, que puede llegar hasta el 70% de los gastos de contratación, hace que sea una convocatoria muy atractiva para los espacios escénicos.

Sin embargo, da la impresión de que el apoyo que reciben las compañías navarras es menor del que podría esperarse. La diferencia entre las puntuaciones máximas que se pueden obtener por contratar compañías navarras y no navarras es de apenas 5 puntos. Si el apoyo a las compañías profesionales navarras es un objetivo prioritario, bien a través de esta convocatoria, o a través de un circuito diferenciado, pero con la misma intención de dar cabida en los espacios escéni-

cos navarras al sector profesional de nuestra región, la diferencia entre un grupo y otro de compañías debería ser más claramente favorable a las navarras.

Está bien que la convocatoria plantee a los ayuntamientos que si su inversión en programas de difusión de artes escénicas en sus espacios escénicos es mayor, también lo será la ayuda que reciban en esta convocatoria. Que el 35% de la puntuación tenga en cuenta este dato es algo ciertamente relevante.

La puntuación que se concede al hecho de que un espacio escénico acoja a una compañía en residencia parece muy escasa, apenas un 4%. La práctica de acoger en residencia a las compañías navarras en los espacios escénicos es algo que se ha de fomentar, en la medida en que se establecen dinámicas y acciones muy enriquecedoras para unos y otros, incluido el público. La integración de las compañías en los espacios escénicos resulta enriquecedor para todos.





c) *Asociación Red de Teatros de Navarra*

DESCRIPCIÓN

La Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea (ARTN-NAS) es una asociación sin ánimo de lucro creada en 2013 e integrada por 32 ayuntamientos (a día de hoy) con espacio escénico equipado que garantiza la exhibición de espectáculos profesionales de artes escénicas, asistencia técnica en sala los días de espectáculo, profesional de la gestión cultural, presupuesto para actividad cultural y programación regular y estable.

Los municipios integrantes se asocian para promover una oferta de artes escénicas profesional, variada y de calidad, de forma regular, en los espacios de interior de los municipios; optimizar los recursos de las entidades asociadas; promover la colaboración con las administraciones con las que comparten competencias en materia de artes escénicas; y para favorecer la creación, formación y fidelización de públicos.

OBJETIVOS

La Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea (ARTN-NAS) recoge en sus Estatutos (artículo 5) los siguientes fines:

- Promover una oferta de artes escénicas profesional, variada y de calidad, de forma regular, en los espacios escénicos de interior de titularidad o gestión de las entidades locales asociadas.
- Optimizar los recursos de las entidades asociadas mediante procesos de coordinación y colaboración.
- Promover la colaboración con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra, con el que las entidades locales comparten competencias en materia de artes escénicas.
- Favorecer la creación, formación y fidelización de públicos en el ámbito de las artes escénicas.

FINANCIACIÓN

La Red de Teatros de Navarra-Nafarroako Antzoki Sarea (ARTN-NAS) tiene firmado un convenio de colaboración con el Gobierno de Navarra por el que recibe una subvención anual para el cumplimiento de sus fines.

El actualmente vigente fue firmado en junio de 2016, será válido hasta el 31 de diciembre de 2019, y reconoce una subvención plurianual por un importe máximo de 280.000€ que se repartirá de modo equivalente entre los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, según la siguiente distribución:

- Ejercicio 2016, un máximo de 70.000€
- Ejercicio 2017, un máximo de 70.000€
- Ejercicio 2018, un máximo de 70.000€
- Ejercicio 2019, un máximo de 70.000€

Además, la asociación recibe financiación de las entidades locales que la forman mediante una cuota ordinaria anual de 300€ (9.600€ totales). Y una cuota extraordinaria para asumir parte del gasto de ticketing que se distribuye:

- 4 localidades que venden más de 15.000 entradas, cuota de 3.450€ cada una.
- 5 localidades que venden entre 8.000 y 15.000 entradas, cuota de 2.178€ cada una.
- 4 localidades que venden entre 4.000 y 8.000 entradas, cuota de 1.598€ cada una.
- 11 localidades que venden menos de 4.000 entradas, cuota de 484€ cada una.

FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

La Asociación Red de Teatros de Navarra tiene tres órganos de gobierno:

- Asamblea General.
- Junta Directiva.
- Presidencia.

Cuenta además con dos organismos:

- Secretaría Técnica.
- Comisión Técnica.

CATÁLOGO DE COMPAÑÍAS PROFESIONALES

Actualmente, desde la web de la ARTN-NAS (<http://www.redteatrosnavarra.com/es>) es posible consultar un catálogo de compañías profesionales de las artes escénicas. Se trata de un catálogo que se va elaborando, independientemente de la procedencia de la compañía, conforme se acuerdan contratos de actuación con alguno de los espacios escénicos que forman parte de la Red.



No existe comisión artística de valoración como tal, sino que cada entidad aporta sus propuestas de forma directa. Cuando una compañía firma un contrato de actuación con un espacio de la Red, crea su ficha técnica con los datos de la compañía y de espectáculo. El espacio escénico recibe un mensaje para verificar o no la existencia de esa actuación en las fechas indicadas, y cuando da su conformidad, la ficha pasa a formar parte del catálogo. La ficha se mantiene activa durante un año desde la última contratación.

PROGRAMACIÓN

Incluimos en este apartado los datos extraídos a través del Sistema de Información Cultural de Navarra (SICNA) que nos permitirá obtener algunas conclusiones sobre cuestiones relativas a la programación de las entidades que forman la Asociación Red de Teatros de Navarra. Se desconoce el sistema de volcado de datos, así como la periodicidad y exactitud de la información que las entidades vuelcan en el sistema; por eso nos parece necesario indicar que los datos que presentamos son los correspondientes al periodo enero-noviembre de 2017, y que, a fecha de este estudio, todavía algunas entidades no habían introducido los datos al sistema.

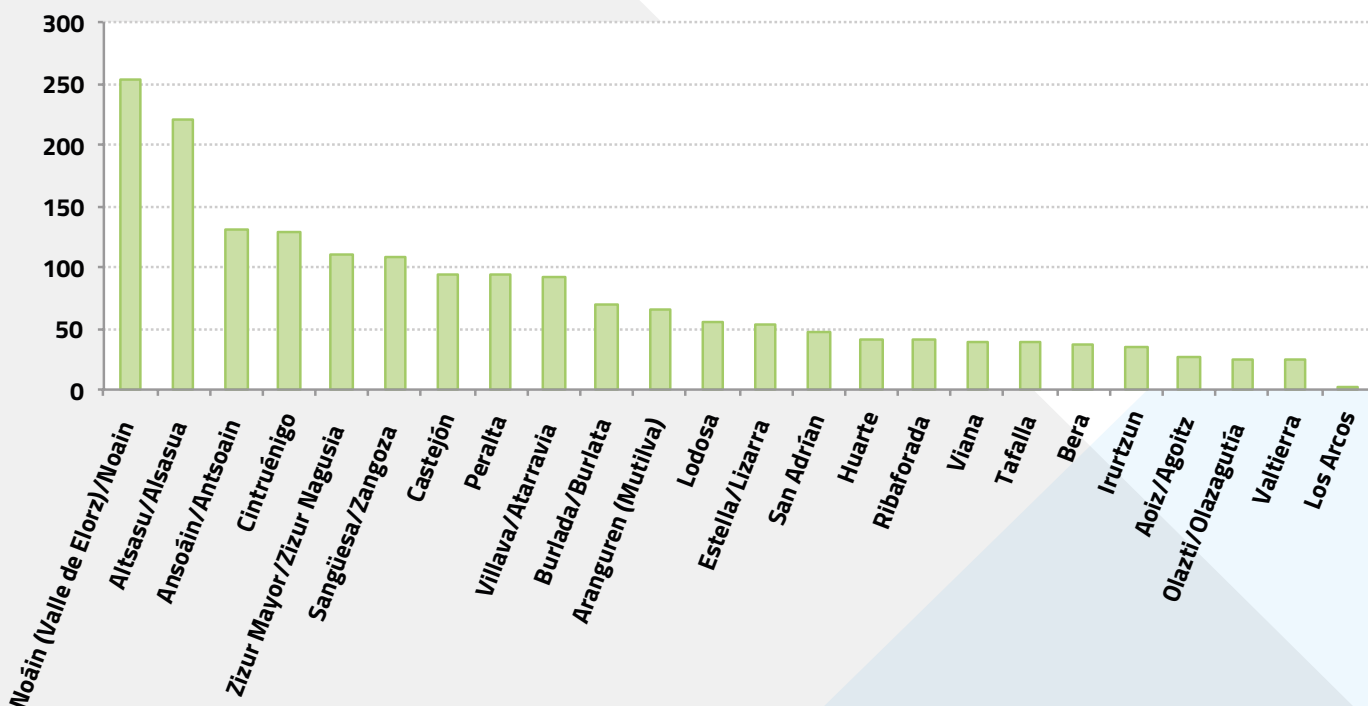
Por otro lado, si nos fijamos en las disciplinas programadas, la mayoría de espectáculos se encuentran incluidos en el teatro para público general (721 espectáculos), seguido de espectáculos para público familiar (503 espectáculos). De manera minoritaria se

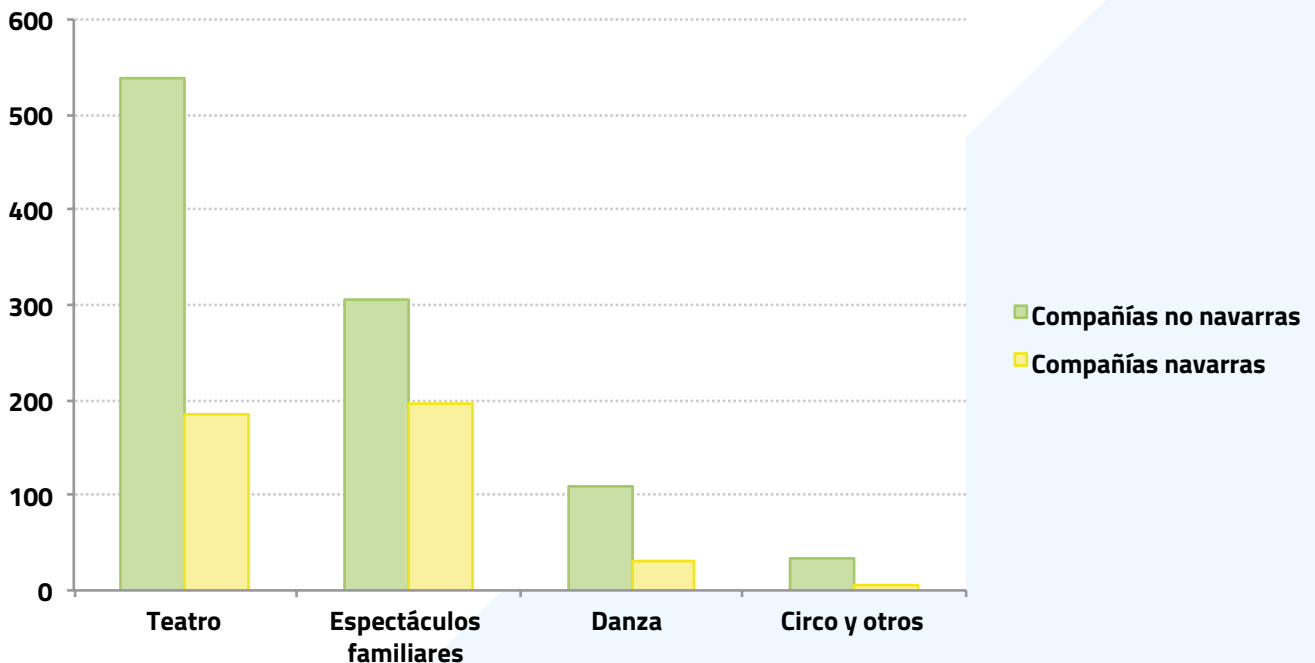
programa danza (139 espectáculos); y en último lugar los espectáculos agrupados en la categoría Teatro - Circo (40 espectáculos).

Del total de espectáculos, 416 corresponden a trabajos de compañías profesionales navarras, siendo en este caso mayoritarios los espectáculos de público familiar (196), respecto al teatro para público general (184) que va en segundo lugar. La danza se mantiene en tercer lugar (30) seguida de los espectáculos de Teatro-Circo (6).

Respecto al calendario semanal de programación, podemos decir que el domingo es el día de programación preferido por los espacios escénicos de la Red (447 espectáculos), seguido del viernes (428) y el sábado (323). Dejando a un lado el fin de semana, el miércoles se muestra como el día de la semana escogido mayoritariamente (202); le sigue el jueves (190), y con una mayor diferencia el martes (134) y, en último lugar, el lunes (104).

Quedaría pendiente la distribución de espectáculos por meses puesto que todavía falta el volcado de los meses de noviembre y de diciembre. Sin duda, para que estos datos sean realmente útiles es necesario asegurar su fiabilidad, el compromiso de recogida y volcado periódico por parte de todos los agentes, y su puesta en relación con datos de ediciones anteriores.





CACHÉS

Depende del tamaño y presupuesto de cada entidad local que forma parte de la Red, pero la media puede oscilar entre los 2.500€ hasta 4.000€.

PRECIO ENTRADAS

Suele ser común 6€, espectáculos público general y 3€ espectáculos público familiar.

Aunque también hay espectáculos, por ejemplo los que están en el programa Platea, que tienen un precio de entrada superior, en esos casos se suele manejar una entrada entre los 10€ y 15€, dependiendo del espacio.

CONCLUSIONES

A día de hoy, la ARTN-NAS es una entidad que agrupa prácticamente a todas las localidades de Navarra con espacio escénico. De manera que ellas conforman el grueso de la agenda cultural de teatro y danza de Navarra, que se puede consultar además como un catálogo.

Entre los requisitos que exige la ARTN-NAS, además de disponer de un espacio escénico equipado, se encuentran el de que la localidad interesada debe garantizar personal profesional en gestión cultural, personal técnico en sala el día de la representación y presupuesto de programación, así como mantener el compromiso de cobro de la entrada mínima que se establezca. Es decir, no sólo basta garantizar medidas mínimas de tipo logísticas, sino que también quieren asegurarse suficientes recursos humanos de contrastada profesionalidad.

Asimismo, la ARTN-NAS se organiza en torno a una estructura jerárquica y ordenada en su funcionamiento y órganos de gobierno. Además goza de estabilidad económica al disponer, por un lado, de un convenio nominal propio con Gobierno de Navarra y, por otro, de las cuotas que paga cada uno de los Ayuntamientos asociados.

En el convenio nominal al que ya hemos hecho referencia se indica dentro de las funciones de la ARTN-NAS, entre otras cosas, la colaboración con el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra en materia de artes escénicas. Y, por otro lado, la promoción de una oferta de artes escénicas profesional, variada y de calidad, de forma regular.



d) *La profesión en Navarra.* *Datos del sector*

De la interacción con las compañías y profesionales de las artes escénicas en Navarra se deduce su dificultad para conseguir que las giras sean más eficientes y menos fragmentadas. Como respuesta a esta problemática, entre otras cuestiones, se promueve la creación del Circuito de Artes Escénicas de Navarra como fórmula de apoyo a las compañías a la hora de concertar sus giras.

Este estudio refleja la realidad y las necesidades de las compañías y profesionales de las artes escénicas en Navarra, y supone un reto importante puesto que, en primer lugar, existe una gran diversidad de grupos profesionales con características muy diferentes dentro del sector navarro, y, en segundo lugar, porque se dispone de muy pocos datos estadísticos sobre el tema que nos ocupa. Esta es la razón por la que se ha optado por realizar una encuesta para analizar la situación de las compañías profesionales en Navarra.

Nos parece interesante añadir que este sector se encuentra agrupado en la Asociación de Profesionales de las Artes Escénicas de Navarra (NAPAE) y además en este momento se está constituyendo otra asociación nueva de profesionales de artes escénicas.

La encuesta se ha dirigido a las compañías que cumplen los requisitos solicitados en las bases de las subvenciones a producciones de artes escénicas profesionales de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra. En ella se solicitó información sobre diferentes aspectos de las propias compañías y de sus proyectos (forma jurídica, disciplina artística, medios de que dispone, recursos humanos, diversas cuestiones acerca de su último espectáculo estrenado y público).

El 27 de noviembre de 2017 se remitió un primer envío a una muestra de 50 compañías profesionales navarras de teatro, danza, circo y otras disciplinas como la magia y los espectáculos de calle; de las cuales se obtuvo respuesta por parte de 33 de ellas. Esto supone un índice de retorno del 66%, y contestaron tanto grandes como pequeñas compañías, lo que confirma su interés por ser partícipes de esta iniciativa.

A continuación exponemos los resultados obtenidos en las encuestas.

RESULTADOS

Como ya se ha indicado, el 66% de las compañías navarras responde a la encuesta, por lo que las conclusiones se pueden considerar significativas y extrapolables a todo el sector profesional de las artes escénicas en Navarra.

Se les dio la opción de contestar tanto en castellano como en euskera y el 20% de las compañías y profesionales lo hace en euskera.

En los gráficos del 1 al 3 se exponen las características de las compañías, en las que dominan los profesionales que trabajan dentro del régimen de autónomos (un 55% del total), y el resto forman parte de sociedades limitadas e irregulares. Esto evidencia que la mayor parte de los intervinientes entienden el sector como una salida profesional y no tanto empresarial.

Si nos fijamos en el año de constitución de las compañías, nos encontramos ante un sector que ha crecido enormemente en los últimos 17 años, situándose el clímax de creación de empresas entre los años 2011 y 2015.

Gráfico 1. Forma jurídica de las compañías profesionales navarras.

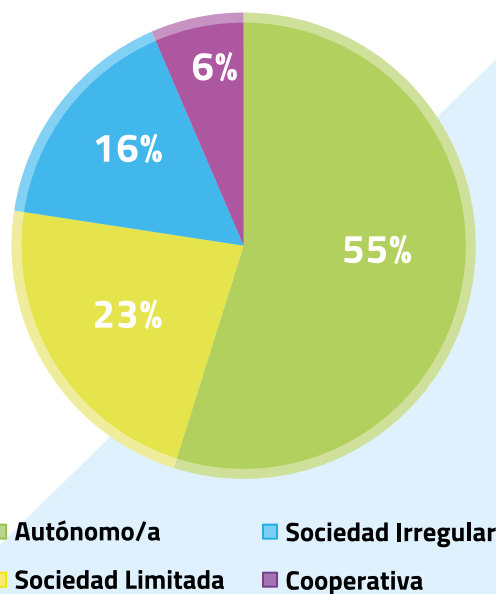


Gráfico 2. Año de constitución de las compañías.

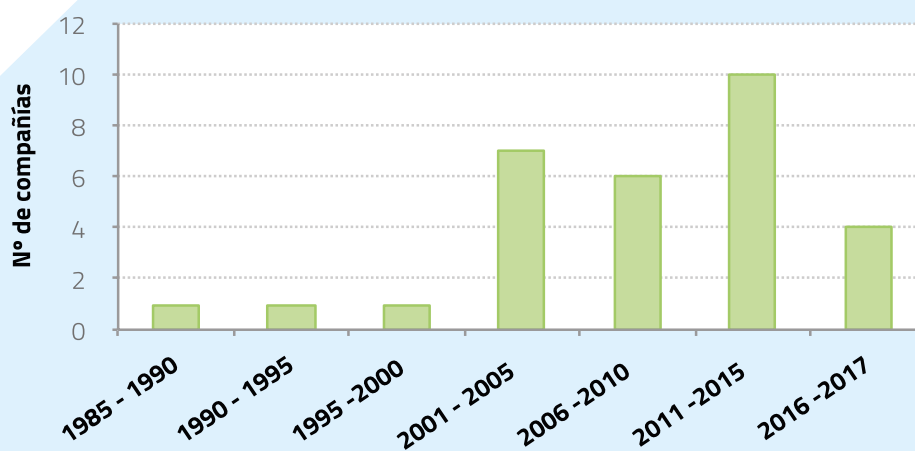
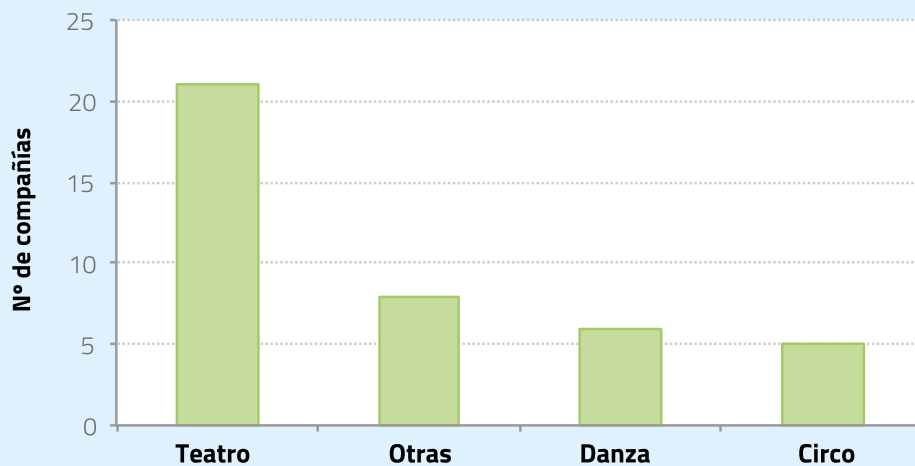
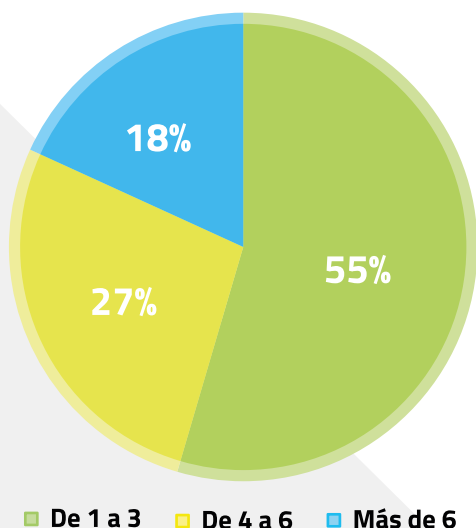


Gráfico 3. Disciplina a la que se dedican las compañías analizadas.



Por otra parte, se trata de compañías que en su gran mayoría (21, el 79% del total) están dedicadas al teatro. La danza ocupa el tercer lugar, detrás de aquellas que trabajan en otras disciplinas, entre las que predominan el ilusionismo y la magia. Es importante destacar que casi un 80% de los profesionales encuestados afirman que sus espectáculos corresponden a una única disciplina.

Gráfico 4. Número de espectáculos estrenados en los últimos 5 años.



Respecto al volumen de producciones del sector, observamos en los gráficos que siguen a este párrafo que en su mayoría (64%) son compañías pequeñas que cuentan con entre 1 y 3 intérpretes, siendo el resto de formato mediano (no más de 6 intérpretes) y que un 55% del total han estrenado entre 1 y 3 espectáculos en los últimos 5 años. Resulta curioso que, a pesar de predominar aquellas compañías que mantienen dos espectáculos en activo (el 28% del total), también hay un porcentaje elevado de compañías (el 21%) que mantienen más de 5 espectáculos en activo.

Esto nos dice que el ciclo de vida de las producciones es largo, es decir, que el sector profesional navarro mantiene sus espectáculos durante varios años.

Gráfico 5. Media de intérpretes que participan en sus espectáculos.

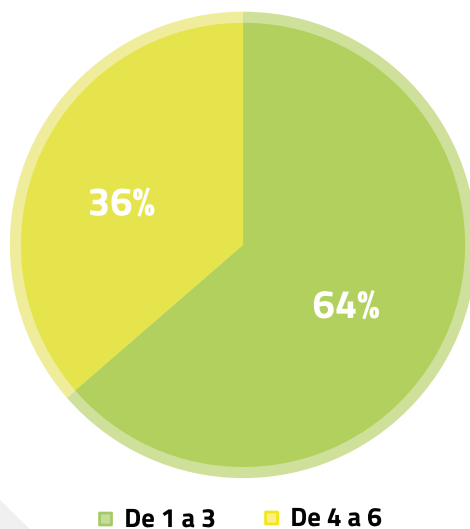
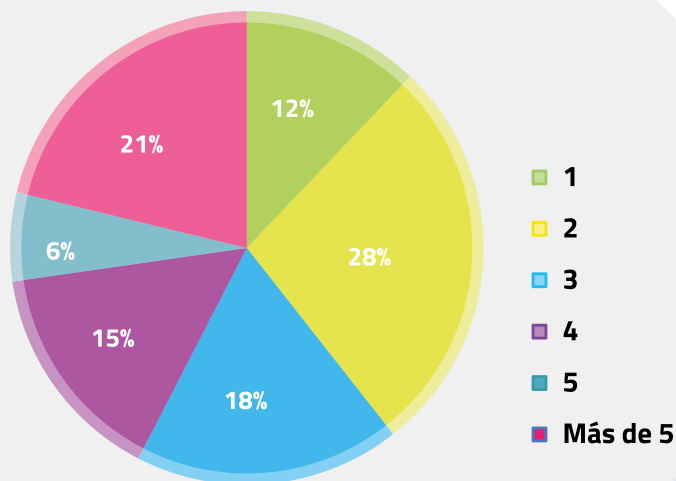


Gráfico 6. N° de espectáculos que mantienen en activo las compañías encuestadas.



Si nos fijamos en los medios materiales de los que disponen, se hace evidente que lo esencial para que estas compañías lleven a cabo su actividad es disponer de equipos técnicos propios y un espacio para su almacenamiento. Al mismo tiempo, contar con un espacio propio de uso (oficina, local de ensayo...) no resulta tan importante, lo que se explicaría por las facilidades para conseguir espacios públicos de ensayo y porque el trabajo de oficina se realiza, probablemente, desde el domicilio particular del responsable de la tarea.

Los recursos humanos de las compañías de artes escénicas navarras son un punto importante en el estudio puesto que son un indicio de su rentabilidad. Los datos que se muestran a continuación hacen referencia al año 2016.

En cuanto a la contratación de personal, la fórmula más empleada es la de persona trabajadora autónoma (un 88% del total dicen tener de 1 a 3 personas autónomas en su compañía, ver gráfica 7). Puede deberse a que, por un lado, es una fórmula que posibilita actuar con diferentes compañías, y por otro parece ser el modelo fiscal más adecuado a este sector. Además, en el gráfico 8 se puede ver que el 73% de las compañías analizadas no posee ninguna persona contratada fija.

Gráfico 7. N° de personas autónomas en cada compañía.

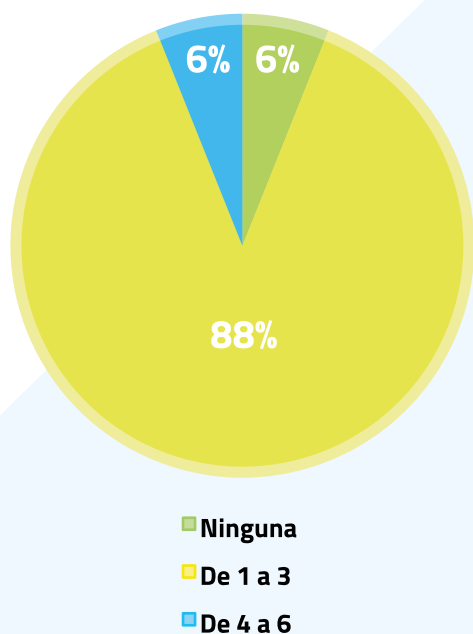


Gráfico 8. N° de personas fijas contratadas.

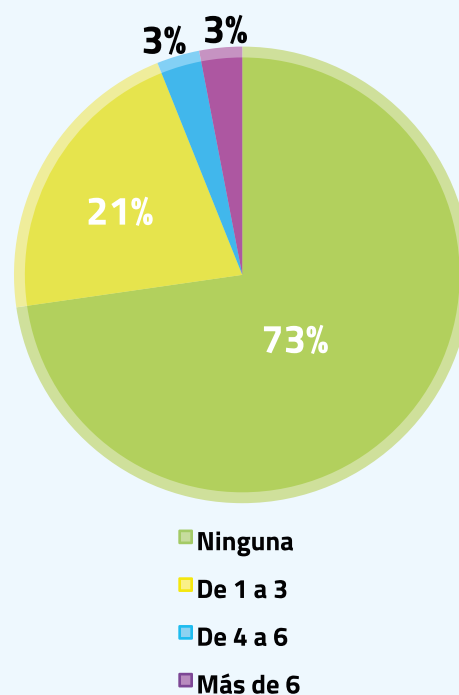
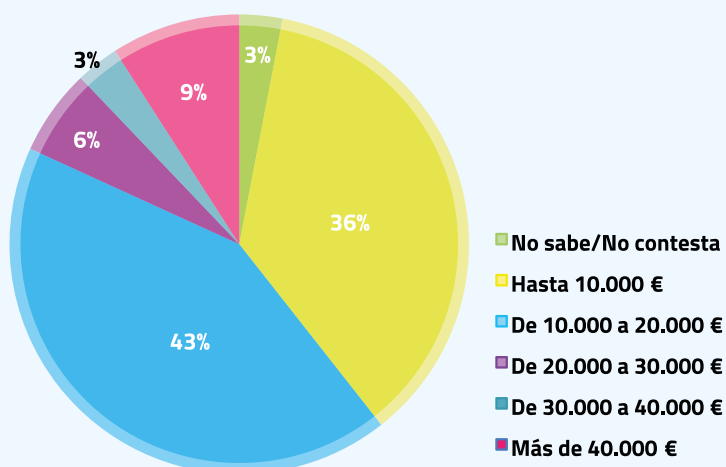


Gráfico 9. Total costes salariales personal autónomo y fijo.

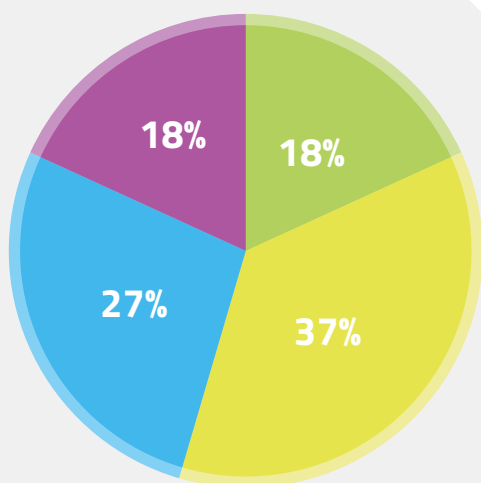


Todo lo anterior se ve reforzado por el hecho de que el coste salarial total del personal autónomo contratado y del fijo no supera los 10.000€ anuales en el 36% de las compañías encuestadas. Es decir, un número importante de ese personal autónomo no trabaja exclusivamente para una compañía, sino que complementa su actividad profesional participando en otras producciones.

Si nos fijamos en los datos relacionados con el personal contratado temporalmente (gráficos del 10 al 13), vemos que al disponer de un escaso nivel de empleo fijo, las compañías profesionales desarrollan su actividad recurriendo a una contratación mayormente temporal. Dentro de las contrataciones temporales, las más habituales son las que se realizan para cubrir plazas de intérpretes (un 40% contrata de 1 a 3 y un 33% de 4 a 6) y personal técnico (el 58% del total de las compañías contrata de 1 a 3 personas para realizar las labores técnicas). Como podemos comprobar en el gráfico 13, la inversión económica destinada a estas contrataciones temporales es muy diversa.

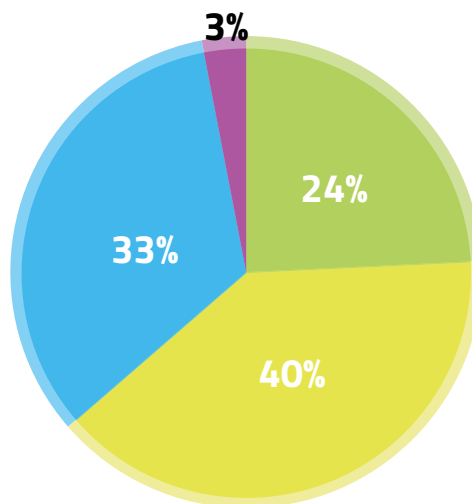
Una vez analizadas las características de las compañías estudiamos los datos relacionados con sus producciones. Todos los que se exponen a continuación hacen referencia al último espectáculo estrenado por cada una de las compañías profesionales navarras.

Gráfico 10. Nº total de personas contratadas temporalmente a lo largo de 2016.



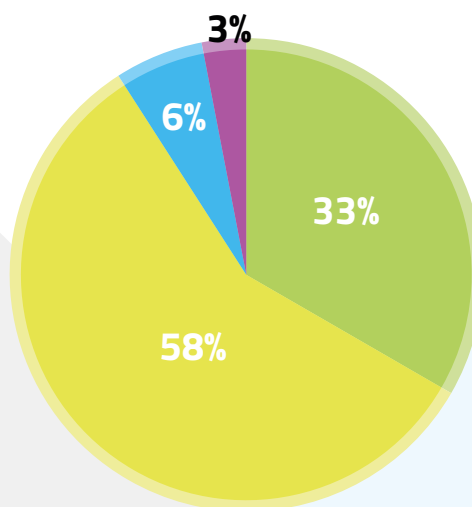
- Ninguna
- De 1 a 3
- De 4 a 6
- Más de 6

Gráfico 11. Nº de intérpretes que se contratan temporalmente.



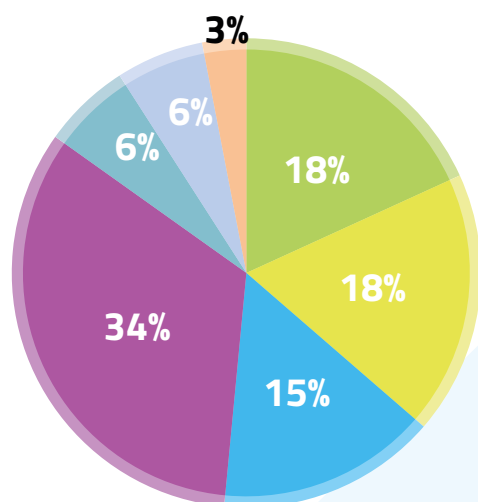
- Ninguno
- De 1 a 3
- De 4 a 6
- Más de 6

Gráfico 12. Personal técnico que se contrata temporalmente.



- Ninguno
- De 1 a 3
- De 4 a 6
- Más de 6

Gráfico 13. Coste salarial total del personal que se contrata temporalmente.



- No sabe / No contesta
- Ninguno
- Hasta 10.000 €
- De 10.000 a 15.000 €
- De 15.000 a 25.000 €
- De 25.000 a 35.000 €
- Más de 35.000 €

El primer aspecto relevante de los espectáculos es el lugar en el que han sido estrenados (gráfico 14). Predominan los estrenos en la programación ordinaria (en teatros y casas de cultura), frente a un número inferior que ha tenido lugar en ferias o festivales de artes escénicas. Sin embargo, las pautas del estreno parecen variar según la disciplina: aquellos cuyo género es el circo, la magia o el ilusionismo aparentan tener una mayor posibilidad de adaptación a diferentes espacios, siendo muchos espectáculos de calle. Si nos fijamos en el contexto territorial, una amplia mayoría fueron estrenados dentro de la Comunidad Foral de Navarra (gráfico 14) y en tercer lugar aparecen las producciones estrenadas fuera de Navarra predominando entre ellas, precisamente los de las disciplinas antes citadas.

Respecto a la tipología de los espacios escénicos, claramente son los sostenidos con fondos públicos los que programan el mayor número de estrenos de la muestra.

Otro aspecto importante que se refleja en el análisis de los estrenos de las producciones es su ca-

Gráfico 14. Lugar de estreno de las últimas producciones de cada compañía.

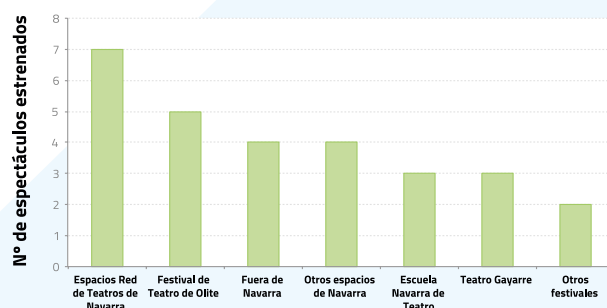
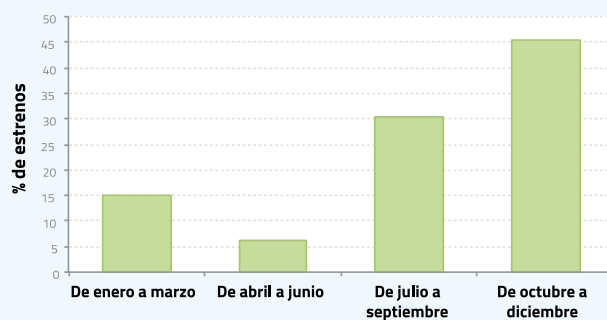


Gráfico 15. Distribución de los estrenos en función de los meses del año.



endarización, y los considerados en este estudio se distribuyen de manera desigual a lo largo del año. Es un hecho relevante puesto que pone en evidencia la creciente tendencia a la concentración de la programación en determinados meses siguiendo una pauta muy marcada, ya que es entre octubre a diciembre cuando más se producen (casi la mitad, 45,5% del total), situándose en el extremo opuesto los meses de abril a junio. Por otra parte, durante todo el periodo estival se producen numerosos estrenos al programarse varios en el marco del Festival de Teatro de Olite y, por otra parte, a los espectáculos de calle.

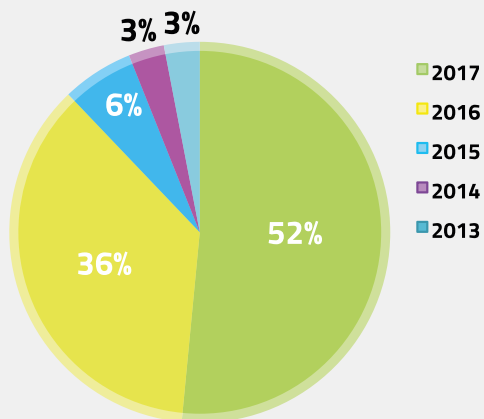
Para terminar con los datos referidos a los estrenos hay que añadir que la mayor parte de los espectáculos se han ofrecido por primera vez en 2017 y 2016 (62% y 36% de total, respectivamente), sin embargo existen compañías cuya última producción es de 2014 e incluso 2013, lo que indica que, como decíamos al principio de este capítulo, en algunos casos la vida de los espectáculos llega a ser de hasta 5 años.

Un buen indicador del volumen del mercado profesional de las artes escénicas en Navarra es el tiempo de producción de los espectáculos, porque al poner en relación la duración de una producción con el número total de compañías existentes en Navarra podemos evaluar el montante anual de la oferta de espectáculos. La mayor parte de las compañías (un 44% del total) invierte de 1 a 3 meses en la producción y ensayos de sus espectáculos, y en el gráfico 16 vemos que casi la totalidad de las compañías han estrenado al menos un espectáculo entre 2016 y 2017. Todo ello indica que estamos ante un sector dinámico y activo. Pero, por otro lado, el hecho de que exista una abundante oferta es una dificultad con la que se encuentran las compañías a la hora de lograr secuencialidad en las funciones y una correcta articulación de sus recorridos.

En relación al número de representaciones de los espectáculos encontramos gran diversidad en las respuestas. Resulta llamativo que el porcentaje más elevado es de aquellas compañías que sólo han realizado de 1 a 5 funciones desde el estreno (el 34% del total), lo que puede deberse a que, como hemos dicho en párrafos anteriores, la mayor parte de los estrenos se producen en el último trimestre del año, por lo que la mayor parte de funciones tendrán lugar a lo largo del próximo año 2018.

En los gráficos siguientes se puede ver la distribución de esas funciones en los recintos escénicos, y como se aprecia, la mayor parte de las funciones se realizan dentro de Navarra.

Gráfico 16. Año de estreno del último espectáculo producido por las compañías navarras.



Sobre los costes de dichas producciones las respuestas reflejan que, por lo general, se trata de espectáculos de pequeño o mediano formato ya que la mayor parte conllevan unos gastos de producción de 5.000 a 10.000€ (el 46% del total), y el siguiente gran bloque lo componen aquellos que no llegan a los 5.000€ (un 36% de los estrenos).

Estos gastos se deben, mayoritariamente, a los derivados de la producción y difusión, seguidos de los dedicados al apartado artístico.

Como hemos visto, los datos indican que las producciones de las compañías de Navarra son, por lo general, de pequeño o mediano formato, lo que se ve reflejado de nuevo en el coste total de cada función, siendo lo más habitual que este no alcance los 1.000€ (el 43% de las funciones) o que se mueva en la franja entre los 1.000€ y 3.000€ (un 42% del total).

Gráfico 17. Nº total de funciones realizadas desde el estreno.

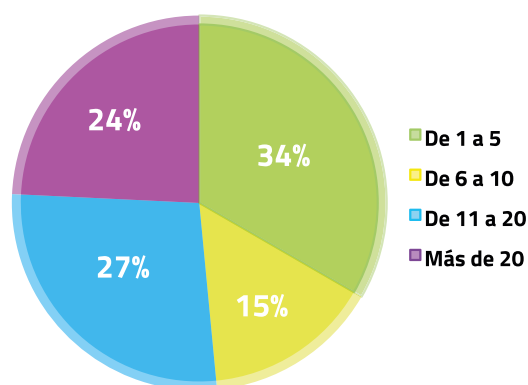


Gráfico 18. Funciones realizadas desde el estreno en espacios de la Red de Teatros de Navarra.

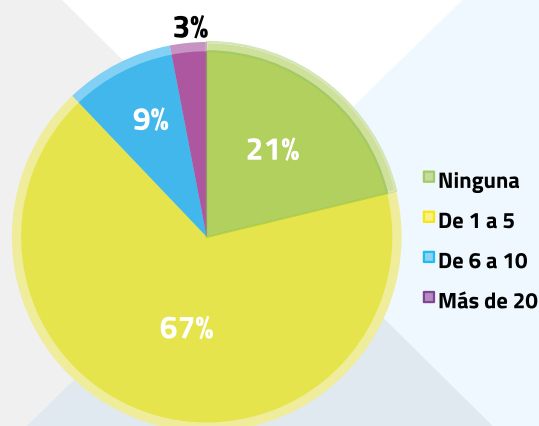


Gráfico 19. Funciones realizadas desde el estreno en otros recintos escénicos de Navarra.

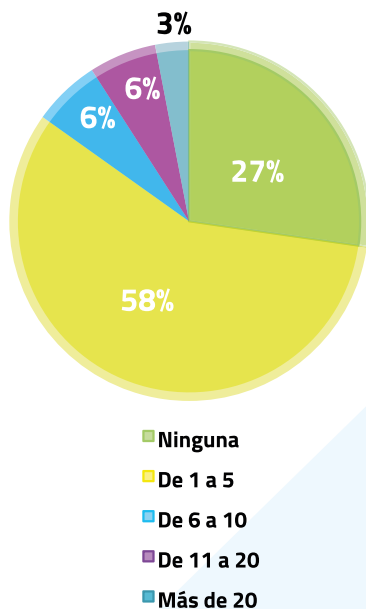


Gráfico 20. Coste total de la producción (IVA no incluido).

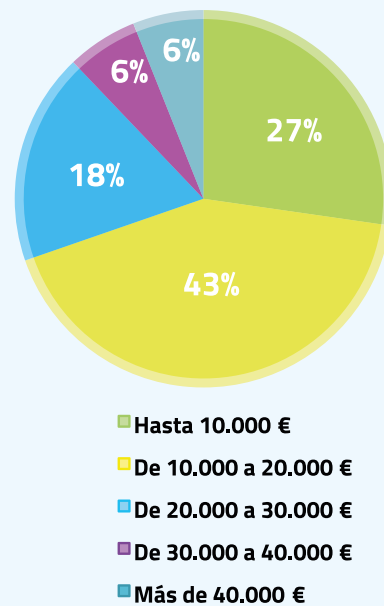


Gráfico 21. Costes del apartado artístico.

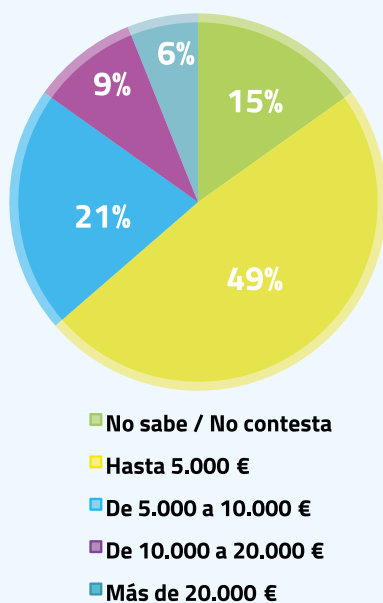


Gráfico 22. Costes destinados al apartado de producción y difusión.

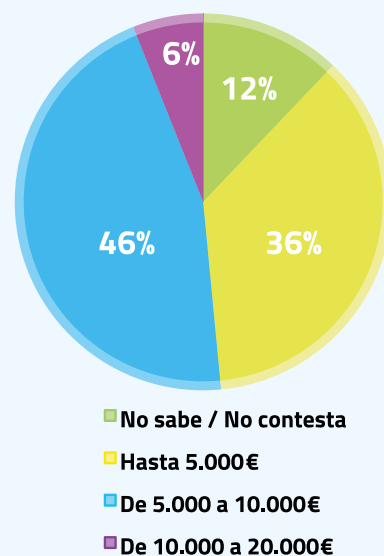


Gráfico 23. Costes destinados a la contratación de servicios.

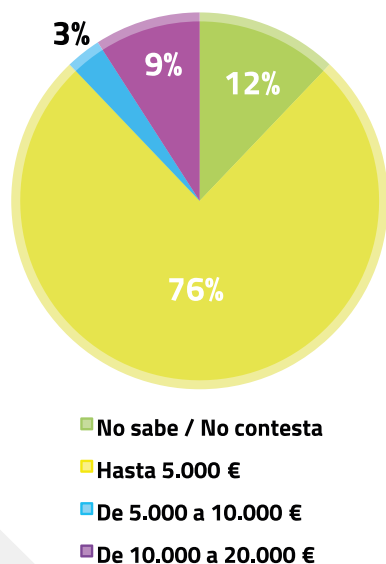


Gráfico 24. Costes totales de cada función.

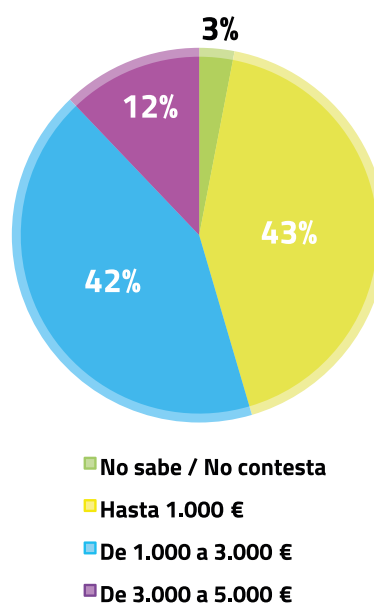


Gráfico 25. Caché cobrado por función dentro de Navarra.

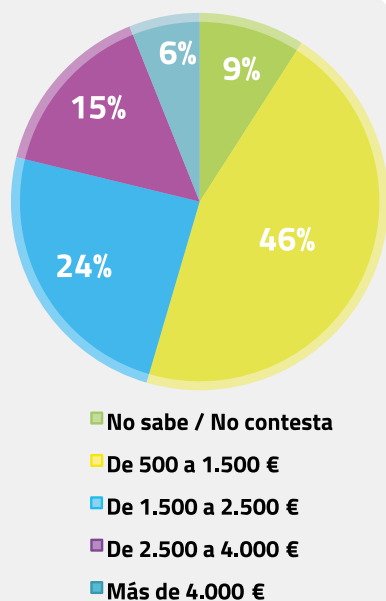


Gráfico 26. Caché cobrado por función fuera de Navarra.

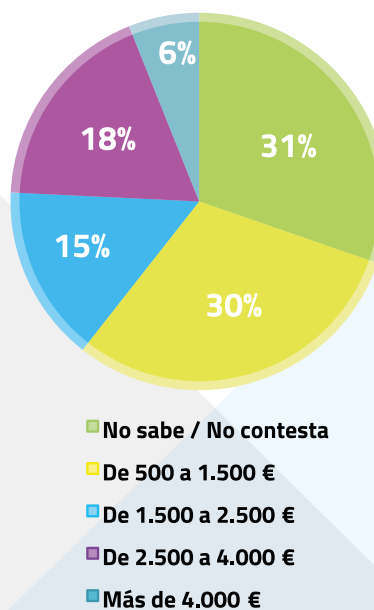
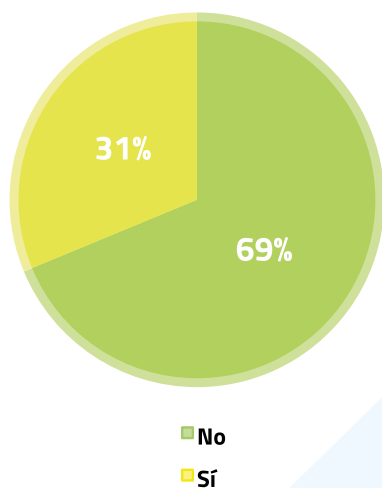


Gráfico 27. Producciones que han contado con ayudas.



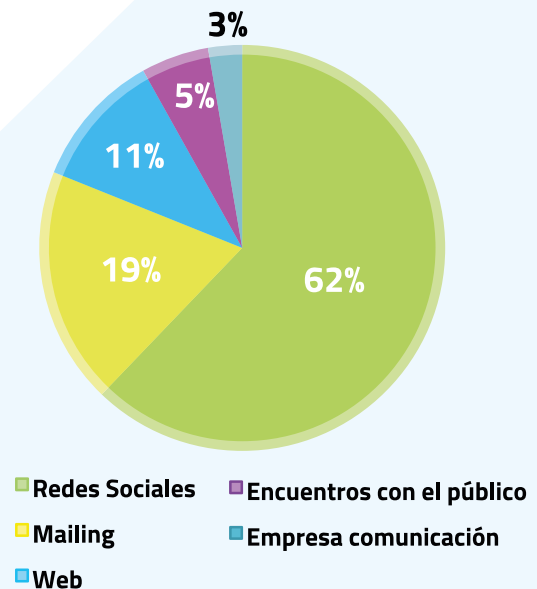
En estrecha relación con los datos reflejados en el gráfico 24 aparecen los cachés cobrados por las funciones, que en Navarra se mueve entre los 500 y 1.500€ (un 46% del total), seguida de las funciones que tendrían un caché que varía entre los 1.500 y los 2.500€ (24% del total). Estas cifras, puestas en relación con la de los gastos de cada función, nos indican que los espectáculos que tienen un caché que oscila entre los 500 y los 1.500€, justamente cubrirían dichos gastos.

Por otra parte, se trata de espectáculos que, en su mayoría, no han recibido ningún tipo de ayuda (el 69% del total). Aquellos que sí las han recibido (un 31%) cuentan sobre todo con ayudas dirigidas a la producción (el 67% de los espectáculos subvencionados).

Para terminar con las encuestas, se plantearon una serie de cuestiones relacionadas con el público que asiste a sus espectáculos. La mitad de las compañías dicen tener un porcentaje de ocupación de la sala que oscila entre el 50% y el 80%, seguidas de las que indican que tienen entre el 30 y el 50%.

Las compañías profesionales navarras se preocupan de mantener un contacto con el público y la mayoría de ellas lo hacen a través de las redes sociales.

Gráfico 28. Tipo de acciones de comunicación y contacto llevadas a cabo por las compañías.



CONCLUSIONES

Una vez expuestas las respuestas a la encuesta nos parece interesante añadir, a modo de conclusión, cuáles serían las características de la "compañía media" navarra:

- Forma jurídica: unipersonal autónomo/a.
- Estrena de 1 a 3 espectáculos cada 5 años.
- Espectáculos de pequeño y mediano formato:
 - De 1 a 3 intérpretes.
- En cuanto a recursos humanos de la compañía, esta se compondría de:
 - 1 a 3 personas autónomas.
 - Sin personas fijas contratadas.
 - 1 a 3 personas contratadas temporalmente, entre las que se encuentran intérpretes y personal técnico.
- Sobre las funciones de sus espectáculos, podemos decir que la mayor parte tienen lugar en la Comunidad Foral, principalmente en los espacios de la Red.
- Cada producción supone para la compañía entre 10.000 y 20.000€ y la mayor parte de estos recursos van destinados a costes de producción y difusión.
- El caché por función se mueve en valores de 500 a 1.500€.
- No cuenta con ayudas o subvenciones.
- La mayor parte de los estrenos se localizan en el mes de octubre.
- El contacto con su público no es directo, de tú a tú, sino principalmente a través de las redes sociales.



e) Otras programaciones y equipamientos culturales navarros

BALUARTE

En Baluarte coinciden dos programaciones. La de la empresa pública que gestiona el edificio, Nicdo, y la de la Fundación Baluarte. Esta segunda es la que todo el mundo entiende como programa de espectáculos de Baluarte. La primera está formada casi en su totalidad por espectáculos que ofrecen empresas promotoras privadas y que se programan mediante el alquiler de las salas, de tal manera que quienes los organizan vienen a ser los tales empresas promotoras, y no la empresa Nicdo. El ejemplo más destacado es la temporada de conciertos de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.

En cuanto al programa de la Fundación Baluarte, hay que distinguir cuatro bloques principales:

- **La Temporada de espectáculos de la Fundación.** La presencia del teatro no es grande en este programa. No hay ninguna compañía navarra de teatro. Sí están, en cambio, la Coral de Cámara de Pamplona en la ópera de Monteverdi L'Orfeo, y la cantante Raquel Andueza, que actuará en febrero de 2018.

- **El programa denominado Baluarte txiki.**

Es una novedad de esta temporada. Dirigido a un público familiar, en él hay sobre todo programas musicales contruidos a partir de la Orquesta Sinfónica de Navarra. En la línea de los conciertos escolares. Son 7 programas. En 6 de ellos los participantes son navarros, destacando la presencia de Ópera de Cámara de Navarra, de la compañía teatral Pasadas las 4, de la actriz Belén Otxotorena y de Ana Hernández.

- **La Temporada de conciertos de la Orquesta Sinfónica de Navarra.**

En esta temporada hay composiciones e interpretaciones navarras de forma destacada: Goicoechea, González-Acilu, Aldave, Isabel Villanueva, Raquel Andueza, Orfeón Pamplonés y Coral de Cámara de Pamplona.

- **El programa denominado Baluarte Cámara.**

Tiene lugar en la Sala de Cámara del auditorio. Es un programa musical en el que hay una presencia navarra significativa. 4 conciertos giran en torno a artistas de Navarra, que ya están presentes en la temporada de abono de la orquesta, y los otros 9 forman un ciclo de pianistas que interpretan la integral de las sonatas de Beethoven.



CONCLUSIONES. La Fundación Baluarte ofrece 85 representaciones, pero sólo en una de ellas aparece una compañía navarra de teatro, Pasadas las 4. Puede decirse, por tanto, que salvo esa pequeña colaboración de Pasadas las 4 en el programa familiar, las compañías navarras profesionales de teatro brillan por su ausencia en el Baluarte.

TEATRO GAYARRE

Sobre el programa que va de octubre de 2017 a enero de 2018:

Hay 3 espectáculos teatrales. Uno de teatro familiar a cargo de Producciones Maestras, "El fantástico parque de Martina", y otro de teatro de adultos a cargo de La Caja Flotante, titulado "Fuera de juego". La Caja Flotante es una compañía radicada en Madrid, pero formada por dos intérpretes de la Comunidad Foral, Ion Iraizoz y Mikele Urroz. Además, hay un espectáculo de "Teatro Escape" en colaboración con el Carnet Joven, a cargo de artistas locales. De este espectáculo se ofrecen 8 representaciones.

En el programa también hay cuatro espectáculos musicales de distinto signo:

- Agao. Te cuento una ópera: La cenerentola. Una adaptación infantil de la ópera.
- Un concierto de Aurora Beltrán.
- Un concierto de Los tenampas y el mariachi.
- Un concierto del grupo de Villava, Ene Kantak, dentro del programa infantil de Navidad.

Además, en el Teatro Gayarre tiene lugar la temporada de conciertos de la banda municipal La Pamplonesa. En los meses de referencia ofrece 5 conciertos.

Por último es importante destacar el Premio Gayarre al proyecto escénico, que promueven Teatro Gayarre y Gobierno de Navarra en colaboración, que se convoca con el objetivo de impulsar el proceso de creación, producción, promoción y distribución de un proyecto escénico profesional de Navarra, así como favorecer su proyección en el mercado de las artes escénicas a nivel nacional.

CONCLUSIONES. De los 42 espectáculos que ofrece en estos meses, hay 1 compañía profesional haciendo teatro familiar, 1 compañía navarra en Madrid con teatro de público adulto, y el espectáculo de teatro escape. Además, Ángel Sagüés ofrece un taller de interpretación, Ignacio Aranguren otro taller para profesorado de Secundaria, y se mantiene tras 17 años, el programa escolar "Las maravillas del teatro", a cargo de la Escuela Navarra de Teatro.

CIVIVOX

La Red Civivox, gestionada por el Área de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Pamplona, ofrece servicios socio-culturales para la ciudadanía de Pamplona. La actividad de estos centros va orientada a la prestación de servicios públicos dirigidos contribuir a la difusión y fomento de la creación y el acceso a la cultura, así como a la promoción de iniciativas de colaboración con entidades públicas y privadas y agentes culturales diversos reforzando así la actividad desarrollada por los centros.

Hemos analizado la programación de actividades que va de octubre de 2017 a enero de 2018, y detallamos a continuación los espectáculos de profesionales y compañías Navarras programados:

- Patxi Larrea: dos conferencias sobre Comedia del arte. (Civivox Condestable).
- Kollins Clown, títeres: dentro del ciclo de Teatro infantil en euskera. (Civivox San Jorge).
- Amaia Elizagoien, bertsolari: dentro del ciclo de Teatro infantil en euskera. (Civivox Iturrama).
- Cuentacuentos: Sergio Salinas, Imanol Espinazo, Birjiñe Albira, Estitxu Arroyo, Colectivo Humo, Maitane Pérez, Iñigo García, Estefanía de Paz, Xabier Flamarique y Jaione Urtasun.
- Fueradeleje: Taller de danza para niños. (Civivox Milagrosa).

CONCLUSIONES. Las actividades escénicas no dominan la programación de la Red de Civivox de Pamplona. Su oferta es muy variada, desde conferencias, cursos y seminarios hasta exposiciones y conciertos. Además, organizan varios ciclos: uno de ellos es el llamado "Escenarios" que cuenta con 4 actuaciones de música y circo. Otro ciclo es "Espacios Civivox", en el que se programan 4 compañías de danza, 8 coros y 3 conciertos de jazz.

Cabe destacar que de la extensa y diversa actividad con la que cuentan estos centros, apenas vemos una compañía profesional de teatro infantil, Kollins Clown, y un actor y director profesional, Patxi Larrea, que da alguna conferencia. Además, hay una bertsolari en el ciclo de teatro infantil en euskera y 10 intérpretes dedicados a la actividad de cuentacuentos, en su mayor parte para público infantil, pero también para público adulto, tanto en español como en inglés y en euskera.

Por otro lado, los Civivox acogen todos los años el programa "Muestra de teatro de aquí", compuesto por grupos de teatro amateur. Este año el programa cuenta con 10 espectáculos de otros tantos grupos locales.



En cuanto a la danza, la compañía Fueradeleje imparte un taller infantil de danza. Sin embargo, no aparece ninguna compañía navarra dentro del programa DanZ, que lo componen 4 espectáculos.

Podría decirse que del total de las 30 actuaciones que programan en sus espacios escénicos, tan solo una compañía de teatro infantil y una bertsolari, son navarras.

CIVICAN

Civican es el centro sociocultural de Fundación Caja Navarra. Este centro ofrece una amplia variedad de propuestas que van desde conciertos y charlas, teatro, cine, exposiciones, cursos... También, cuenta con una biblioteca a su vez ofrece múltiples actividades tanto para el público infantil como para jóvenes y adultos. Todas estas propuestas tratan de acercar a la ciudadanía la cultura y el ocio.

Su programación que va desde el 1 de octubre al 20 de diciembre de 2017, cuenta con un total de 63 actividades, de las cuales pertenecen a profesionales y compañías Navarras las siguientes:

- La hora del cuento: Se trata de una actividad semanal en la que participan los siguientes profesionales: Virginia Senosiáin, Sergio de Andrés, Jaione Urtasun y Virginia Moriones. La actividad se realiza en español, inglés y euskera.
- Civiclowns: En este programa participan dos compañías navarras: Zirika Circus y Trokolo. También forma parte de él una compañía de León.

EN RESUMEN: En las 63 actividades de este periodo, apenas se pueden encontrar 3 espectáculos escénicos, de circo y clown para público familiar. De 2 de ellos son protagonistas compañías navarras. Civican carece de un escenario propiamente dicho. Sus actividades están muy vinculadas a la biblioteca y a la lectura. Abundan charlas y presentaciones diversas.

FESTIVAL DE TEATRO DE OLITE

Cada año, entre finales de julio y principios de agosto, en la ciudad navarra de Olite, tiene lugar el Festival de Teatro de Olite. A lo largo de 15 días se representan las obras de dramaturgos como Shakespeare, Molière, Calderón de la Barca, o Tirso de Molina. El Festival cuenta con varios escenarios al aire libre: el situado en la Cava, destinado a las producciones más importantes, el Palacio y diversas plazas de la localidad.

Además el festival cuenta con otras actividades:

- Una residencia de trabajo y laboratorio de investigación para un proyecto artístico presentado por una compañía profesional navarra. En la pasada edición, dicha residencia tuvo lugar durante la celebración del festival, del 21 de julio al 5 de agosto. La compañía seleccionada fue Hoidek Producciones.
- Propuestas de Poética Teatral. 6 compañías profesionales navarras formaron parte del ciclo de textos poéticos de autores clásicos en 2017; una actividad que tiene el objetivo de llevar la música y la palabra a todos los espacios de Olite:
 - Marcela, la voz de la mujer libre. De La Caja Teatro.
 - El guardainfante, entremés cantado. De Nova Lux Artean.
 - Fabulantes. De Trokolo Teatro.
 - El cantar de Dulcinea. De La Teatrería.
 - Segismundo, primer acto. De Acrónica Producciones.
 - El amor. De Itsaso Iribarren y Germán de la Riba.Las representaciones tuvieron una duración aproximada de 20 minutos
- Laboratorio con Denise Despeyroux (edición 2017). Se basó en La Disputa de Marivaux y en él se trabajaron las emociones como una herramienta de ayuda a actores y actrices con el fin de ampliar su registro y sacar el máximo provecho de su singularidad.
- Taller para actores y actrices con Antonio Simón (2017). El taller se basa en la metodología que Antonio Simón, director teatral, ha desarrollado después de más de 25 años de práctica pedagógica en

el Institut del Teatre de Barcelona y en la experiencia en la dirección de intérpretes en más de treinta puestas en escena.

Sobre la participación de compañías Navarras fuera de las actividades que preceden a estas líneas, en la pasada edición del Festival, encontramos a las siguientes:

- In Extremis, con su espectáculo Medida por medida. Fueron uno de los ocho espectáculos programados en La Cava.
- La Escuela Navarra de Teatro, con el espectáculo El verdugo, actuó dentro del ciclo de Escuelas de Teatro.

CONCLUSIONES. Diríase que este festival cuida bien al sector profesional navarro. En 11 días de festival ha presentado en el escenario principal 8 espectáculos, de los cuales uno es navarro, el de In extremis. Además se ha invitado a una compañía navarra a realizar un laboratorio residencia, Hoidek Producciones. Y se ha programado a 6 compañías navarras con otros tantos espectáculos breves de teatro poético musical, donde la música ha tenido gran protagonismo.

Además, ha ofrecido un breve ciclo de 3 espectáculos de escuelas de teatro en el que ha intervenido la Escuela Navarra de Teatro.

Dentro de la nueva orientación de este festival, con una dirección artística externa, parece que la voluntad es continuar dando cada vez más cabida y mayor protagonismo al sector profesional de las artes escénicas de Navarra.

FESTIVAL DE DANZA

El Festival de Danza Contemporánea de Navarra (DNA) celebró en mayo de 2017 su segunda edición. Se trata de un programa de la Dirección General de Cultura, que nace con el objetivo de convertir a Navarra en lugar de referencia para la danza y las artes del movimiento. En esta edición, la dirección artística fue llevada a cabo por

Isabel Ferreira, y se ofreció un programa con propuestas procedentes de Taiwán, Brasil, Estados Unidos, Suiza, Congo o Portugal. Además, el entorno más próximo con espectáculos de artistas de Navarra, Euskadi, La Rioja o Cataluña, también ha estado presente durante esta edición.

Estas representaciones tuvieron lugar en Pamplona, Barañáin, Huarte, Noáin, Villava, Alsasua, Aoiz, Lesaka y Tudela.

La programación contó con 18 espectáculos que se representaron del 20 de mayo al 3 de junio de 2017. Los profesionales y compañías navarras fueron los siguientes:

- TxaloToloza y Laida Azkona
- Uxue Montero y Dinamo Danza

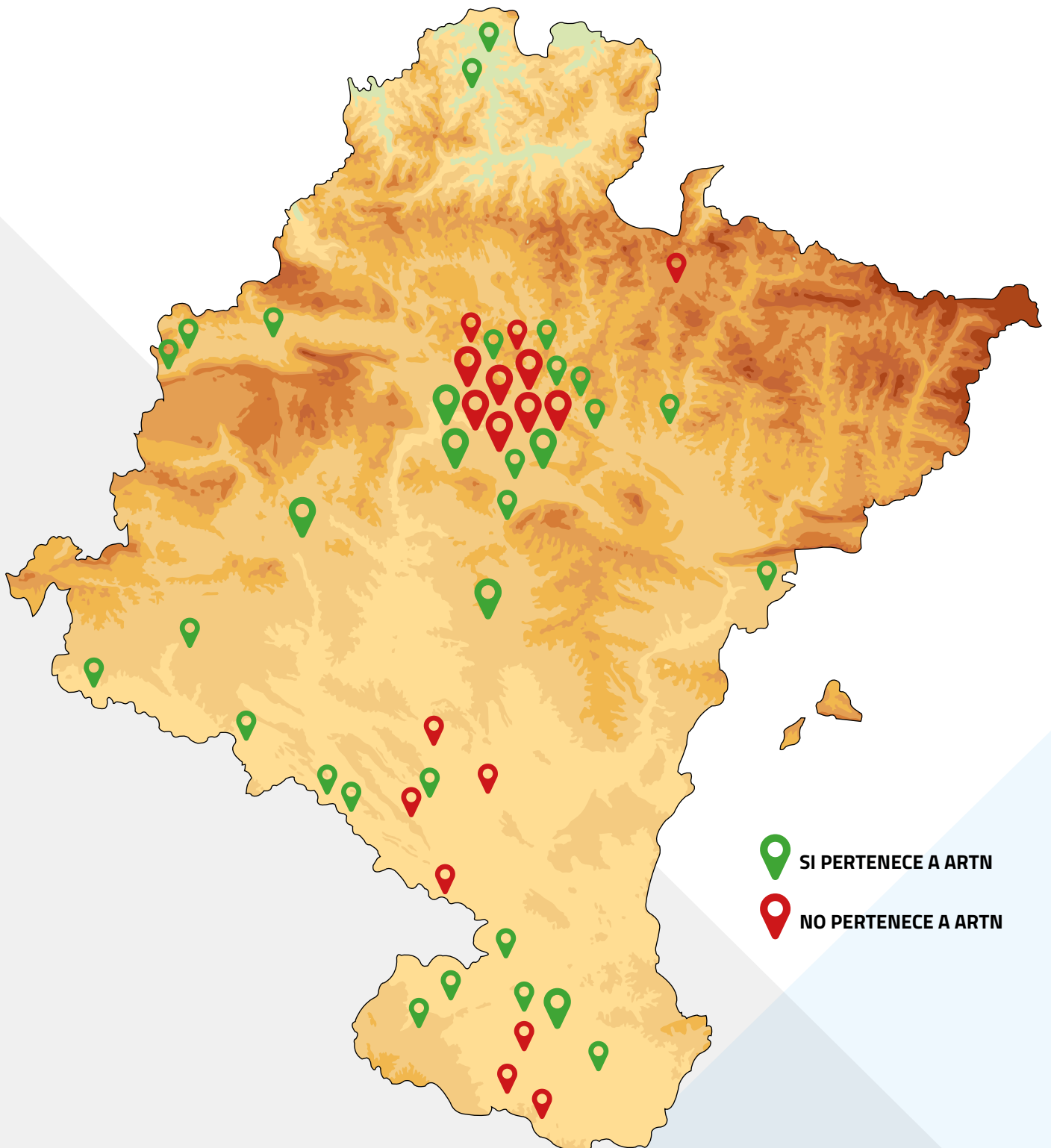
CONCLUSIONES. En el marco de este festival, actuaron dos compañías navarras de un total de 18 espectáculos. Dentro de la nueva orientación de este festival, con una dirección artística externa, parece que la voluntad es continuar dando cada vez más cabida y mayor protagonismo al sector profesional navarro, que en muchos casos trabaja habitualmente fuera de Navarra e incluso del estado.

En resumen, podemos concluir que, además de los espacios de la propia Red de Teatros, hay otros espacios escénicos y programaciones en Navarra que pueden acoger compañías profesionales de teatro y danza de Navarra. Y que el margen que tienen todavía para incluir en mayor número y circunstancias estas compañías es grande.

En un futuro, y es lo que se plantea en el último capítulo, el circuito podría ampliarse a otros ayuntamientos, a otros teatros, a otros programas y a otros festivales. El Festival de Olite y Civican son quizás un modelo de "buen anfitrión" mientras que, quizás, Baluarte, Teatro Gayarre puedan tener un margen amplio de recepción.

Entidad	Actuaciones	Origen Navarra	Otras actividades Navarra
Fundación Baluarte	85	1	
Teatro Gayarre	42	3	2 talleres 1 escolar
Civivox	30	2	1 taller, 1 conferencia y 10 cuentacuentos
Civican	63	2	4 cuentacuentos
Festival de Olite	18	7	1 muestra residencia
Festival de Danza	18	2	

Mapa de equipamientos culturales de Navarra



LOCALIDAD/RECINTO	RANGO POBLACIÓN	AFORO	ARTN
Ablitas	Menos de 3.000 habitantes	222	NO
Altsasu/Alsasua	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	301	SÍ
Ansoáin/Antsoain	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	294	SÍ
Aoiz/Agoitz	Menos de 3.000 habitantes	266	SÍ
Auritz/Burguete	Menos de 3.000 habitantes	180	NO
Azagra	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	200	SÍ
Baluartte	Más de 10.001 habitantes	1.036	NO
Barañáin	Más de 10.001 habitantes	663	SÍ
Bera	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	203	SÍ
Beriáin	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	266	SÍ
Berrioplano/Berriobeiti	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	244	SÍ
Berriozar	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	294	NO
Burlada/Burlata	Más de 10.001 habitantes	493	SÍ
Caparros	Menos de 3.000 habitantes	294	NO
Cascante	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	282	NO
Castejón	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	254	SÍ
Cintruénigo	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	294	SÍ
Civican	Más de 10.001 habitantes	150	NO
Civiox Iturrama	Más de 10.001 habitantes	240	NO
Civiox Mendillorri	Más de 10.001 habitantes	242	NO
Civiox San Jorge	Más de 10.001 habitantes	214	NO
Corella	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	342	SÍ
Escuela Navarra de Teatro	Más de 10.001 habitantes	300	NO
Estella-Lizarra	Más de 10.001 habitantes	571	SÍ
Etxarri-Aranatz	Menos de 3.000 habitantes	227	SÍ
Falces	Menos de 3.000 habitantes	299	NO
Funes	Menos de 3.000 habitantes	301	NO
Huarte	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	100	SÍ
Irurtzun	Menos de 3.000 habitantes	120	SÍ
Lesaka	Menos de 3.000 habitantes	268	SÍ
Lodosa	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	299	SÍ
Los Arcos	Menos de 3.000 habitantes	220	SÍ
Milagro	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	245	NO
Murchante	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	245	NO
Noáin - Valle de Elorz	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	286	SÍ
Olazti-Olazagutía	Menos de 3.000 habitantes	144	SÍ
Orkoién	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	260	NO
Peralta	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	299	SÍ
Ribaforada	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	308	SÍ
San Adrián	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	200	SÍ
Sangüesa/Zangoza	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	232	SÍ
Tafalla	Más de 10.001 habitantes	460	SÍ
Teatro Gayarre	Más de 10.001 habitantes	864	NO
Tudela	Más de 10.001 habitantes	686	SÍ
Valle de Aranguren (Mutilva/Mutiloa)	Entre 5.001 y 10.000 habitantes	162	SÍ
Valtierra	Menos de 3.000 habitantes	257	SÍ
Viana	Entre 3.001 y 5.000 habitantes	200	SÍ
Villava/Atarrabia	Más de 10.001 habitantes	294	SÍ
Zizur Mayor/Zizur Nagusia	Más de 10.001 habitantes	248	SÍ

	Más de 10.001 habitantes		Entre 5.001 y 10.000 habitantes
	Entre 3.001 y 5.000 habitantes		Menos de 3.000 habitantes



f) Redes y circuitos en España

En la elaboración de este capítulo, junto a otra documentación, se ha analizado el estudio realizado por Redescena "Estudio sobre Redes y Circuitos de Espacios Públicos en España 2006/2010".

Las Redes y Circuitos de titularidad pública se han creado a lo largo de los últimos 20 años, y han permitido en estos años fijar determinados estándares de trabajo, han fomentado la formación, han establecido relaciones profesionales informales y han ayudado decididamente a construir programaciones estables en casi un millar de salas de todo el país.

En la actualidad, son quince las redes y circuitos que pertenecen a Redescena (Red Española de Teatros, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública):

- > Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos.
- > Red Aragonesa de Espacios Escénicos.
- > Circuit Cultural Valencià.
- > Consorcio Cultural Albacete.
- > Red de Artes Escénicas y Musicales de Castilla-La Mancha.
- > Red de Teatros de Castilla y León.
- > Diputació de Barcelona. Oficina de Difusió Artística. ODA.
- > Direcció General de Creació i Empreses Culturals del Departament de Cultura (Generalitat de Catalunya).
- > Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.
- > Red de Teatros de Extremadura.
- > Rede Galega de Teatros e Auditorios.
- > Circuito de Islas (Canarias) de Música, Teatro y Danza.
- > Tenerife Artes Escénicas.
- > Red de Teatros de Navarra.
- > Sarea (Red Vasca de Teatros).

Cabe destacar que la denominación de Redescena incluye la palabra "Circuitos" (Red Española de Teatros, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública), mientras que el apartado correspondiente de su página web ya incluye la palabra redes y se cita como "Redes y Circuitos". Y solo dos de los quince elementos incluidos se denominan como Circuitos –Circuit Cultural Valencià y el Circuito de Islas Canarias de Música Teatro y Danza-, mientras que nueve de ellos emplean el término Red.



**de Teatros,
Auditorios,
Circuitos y
Festivales
de titularidad pública**

Se plantea a veces una cierta confusión terminológica y habría que diferenciar los términos de **Red, Circuito y Programa**. Normalmente el **Programa** se relaciona con la realización de una serie de actividades de exhibición; la **Red** da idea de una serie de entidades conectadas entre sí que tienen intereses similares; mientras que el **Circuito** tiene que ver más con la idea de la circulación de la exhibición. El modelo existente en la mayoría de las Comunidades Autónomas hoy tiene más que ver con el concepto de Red que con el de Circuito, y pone el foco en el desarrollo de los espacios escénicos y la oferta a la ciudadanía más que en el desarrollo de las compañías.

En el estudio sobre Redes y Circuitos de Espacios Públicos de España 2006/2010 que realizó Redescena, se establece la siguiente diferenciación:

Red	Circuito
Conjunto de órganos interrelacionados	Universo por el que transita un modo cultural
Estructura	Proceso
Conexión	Circulación o tránsito
Carácter Macro	Carácter Micro (una red puede tener varios circuitos)

Obviamente, muchas son las diferencias entre unas redes, y circuitos, y otras, determinadas en muchas ocasiones por un diferente contexto social, geográfico y económico, y en otras por el diferente marco normativo, la definición de sus objetivos, su funcionamiento y los miembros que las componen.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Las Comunidades Autónomas constituyen el ámbito de actuación de la gran mayoría de Redes y Circuitos, que son quienes tienen atribuidas las competencias en materia de política cultural. En determinadas Comunidades Autónomas se comparte el protagonismo con las diputaciones correspondientes, como en Sarea del País Vasco y en la Red de Aragón, o de la provincia, como es el caso de la ODA de Barcelona. Lo más usual es que las Redes y Circuitos dependan de las direcciones generales o áreas de cultura de los gobiernos autonómicos o provinciales. En los últimos tiempos se han producido procesos de dar más autonomía a las Redes, haciéndolas depender de organismos autónomos o empresas públicas.

El objetivo de las Redes y Circuitos esencialmente se corresponde con potenciar la industria cultural propia y hacer más eficaz la gestión de la oferta de artes escénicas, para rentabilizar los recursos.

OBJETIVOS

El objetivo de las Redes y Circuitos esencialmente se corresponde con potenciar la industria cultural propia y hacer más eficaz la gestión de la oferta de artes escénicas, para rentabilizar los recursos. En definitiva, que los espectáculos producidos en cada comunidad puedan tener más posibilidades de girar y optimizar su rendimiento y que la programación pueda incluir más propuestas y de mayor calidad e interés, y así puedan dirigirse a toda la población de manera general y específica.

Se definen objetivos generales como difundir y fomentar las artes escénicas, fomentar la formación de públicos, mostrar las producciones teatrales y musicales de la propia comunidad autónoma, colaborar con los ayuntamientos para conseguir una programación estable, variada y de calidad en los municipios adscritos a la Red, articular la política cultural, organizar los recursos de infraestructuras, económicos y humanos mediante la coordinación de las programaciones, la organización de las giras, los intercambios y otras actividades paralelas, generar economías de escala, profesionalizar la gestión...

Los espacios que se unen en Redes y Circuitos buscan reducir costes, coordinación, mejorar su oferta cultural, crear y fidelizar públicos, aumentar la visibilidad. Buscan también amplificar y buscar canales de comunicación, formación y asesoramiento en ámbitos diversos, mejorar y obtener más medios de información. Y todo ello para poder ofrecer una mejor programación y ampliar su base social de público.

COMPOSICIÓN

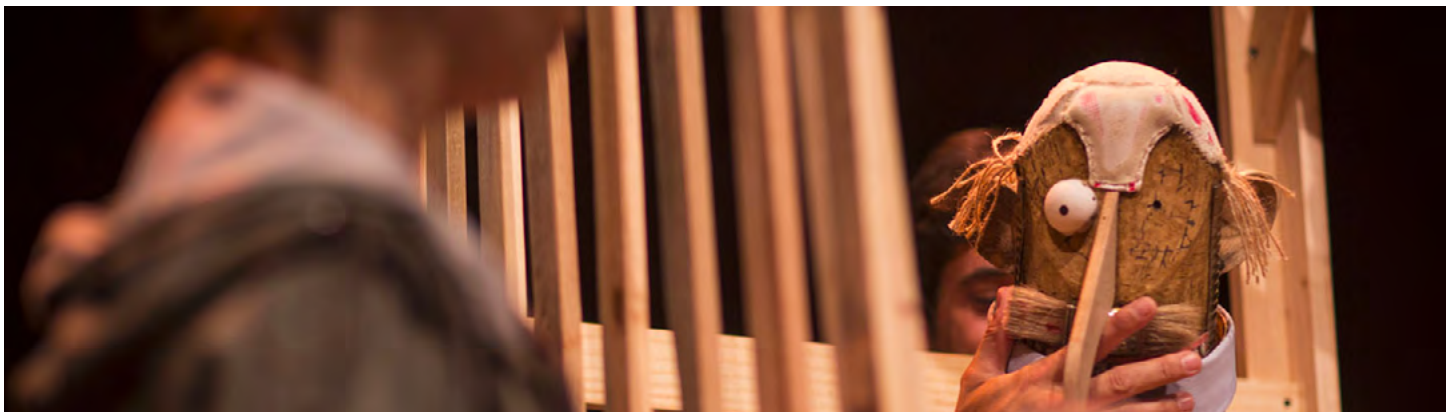
Normalmente las redes, si bien surgen en las comunidades autónomas o provincias, tienen asociados espacios escénicos o ayuntamientos. Y en casi todas se exigen una serie de requisitos que tienen que ver con las condiciones técnicas y morfológicas de las salas, con los programas de difusión cultural que se realizan y con los recursos humanos y de gestión. Es importante no solo establecer los requisitos, sino entender porqué se establecen esos requisitos y velar por su cumplimiento.

El número de miembros que conforman las distintas redes es muy variado. Aproximadamente, la Red andaluza tiene más de 80 miembros, 30 la Red aragonesa, 60 la Red de la Comunidad de Madrid, 50 la Red gallega, 250 la Red de Castilla-La Mancha.

Los componentes del organigrama en que se organizan las redes son bastantes similares. En la mayor parte de los casos, hay un órgano superior del que depende la Red, normalmente una Comunidad Autónoma y/o diputaciones y provincias. Hay una Asamblea de miembros; Comités de selección artística; Comisiones técnicas de Trabajo.

Hay cierta variedad en la determinación de quiénes son las personas que componen la Asamblea. En muchos casos son los programadores de los espacios escénicos y en otros los cargos políticos de la entidad local, a veces ambos. Las Comisiones Artísticas suelen estar formadas por representantes de las administraciones implicadas y en mayor número por quienes programan de la propia Red, siendo a veces invitada alguna persona experta externa. Las Comisiones Técnicas, en general, están formadas, por programadores y responsables de los espacios escénicos.

Aunque la tipología de redes es diferente, normalmente se dirigen a una parte importante de la población del territorio que cubren. Suele estar en torno al 50%, aunque van desde el 20% del circuito de Andalucía porque no están incluidas las capitales de provincia, hasta el 80% de la Red de Castilla La Mancha.



CATÁLOGO

Uno de los puntos más significativos del proceso de trabajo de las redes es la elaboración de catálogos, que incluyen los espectáculos que luego serán susceptibles de ser programados en los distintos espacios escénicos y/o que serán beneficiarios de un posible apoyo económico. El catálogo se construye para prestar una ayuda a los programadores, proporcionándoles herramientas para un mayor conocimiento, pero también para impulsar determinados géneros o tipos de exhibición y un tipo de oferta cultural.

Se establecen también diferentes tipologías para incentivar la contratación de un determinado tipo de espectáculo, desde la entrada directa al catálogo sin pasar por el proceso de selección, a la denominación de "espectáculo recomendado", o una proporción mayor en los porcentajes de financiación. Pueden establecerse también determinados requisitos de acceso directo, como el de ser solicitado por un número concreto de espacios.

Los procedimientos para elaborar el catálogo tienen también una serie de elementos comunes. El primer paso sería la inscripción de los espectáculos en una base de datos, lo cual ya indica que la compañía solicita su inscripción. En la actualidad, y dados los avances tecnológicos, normalmente la mecánica es digital, fácil y abierta.

Las condiciones de inscripción varían. La gran mayoría de las redes exigen que las compañías tengan carácter profesional (Comunidad de Madrid, Andalucía, ODA, Murcia, Castilla-LaMancha, Castilla y León, Andalucía o Sarea). Es también común, aunque no general, limitar las inscripciones a compañías de teatro, danza y otros afines, dejando fuera la música. A veces se incluye la música, pero se dejan fuera otras disciplinas, como es el caso de la ODA que excluye bailables y animación infantil.

El siguiente paso en la elaboración del catálogo es la evaluación de las propuestas y la selección. Hay redes que evalúan las propuestas y hacen una selección; hay otras que examinan el cumplimiento de los requisitos y luego consideran que serán las personas encargadas de la programación con autonomía quienes, al elegir determinadas propuestas para sus programaciones, harán la

selección. También hay diferencias en los mecanismos de evaluación, si los hay. En unos casos, la selección la realiza una Comisión Artística, que preselecciona o recomienda. Otro mecanismo de selección consiste en que varias personas dedicadas a la programación elijan una determinada propuesta.

Algunos de los criterios de selección que se establecen son la calidad, haber recibido ayuda a la producción, ser avalado por alguna persona experta que ha visto el espectáculo, pertenecer a la propia comunidad o la innovación social. Una vez seleccionadas las obras, se elabora propiamente el catálogo, que contendrá las seleccionadas y /o recomendadas.

PROGRAMACIÓN

Quienes se dedican a la programación y los distintos espacios escénicos decidirán que espectáculos van a programar. Hay diferencias también en cuanto a la toma de decisiones. Hay modelos en que quienes programan son quienes asumen las decisiones con muy pocas limitaciones. Esto puede tener el problema de que falte coherencia entre las decisiones de estas personas con las posibles líneas generales de la política cultural del órgano que impulsa la red. Hay otros modelos en los que los grupos de personas expertas toman las decisiones sobre los espectáculos que se van a poder programar (ya hemos visto procesos de selección). Esto permite una mayor coherencia con respecto a la política cultural fijada, pero reduce autonomía de quienes programan.

Una de las funcionalidades de las Redes y Circuitos es posibilitar a las compañías un mayor número de funciones, y una mejor distribución de las exhibiciones que les permite planificar su trabajo de una manera más eficaz. Para ello también tienen entre sus funciones la formación de públicos y el incremento de la demanda.

Podemos afirmar que todas las redes cuentan con financiación e incentivos a la programación y elaboración un catálogo. Casi todas realizan una selección de espectáculos y ofrecen formación y asesoramiento técnico a sus asociados. Solo algunas realizan otras acciones de fomento y captación de públicos.



g) En profundidad: SAREA, Red Aragonesa de Espacios Escénicos y PLATEA

Si bien las redes comparten muchas características comunes, tienen también sus especificidades. Nos proponemos ahora analizar en profundidad tres modelos de otras tantas redes y/o circuitos diferentes, escogidos por el interés y características especiales que cada uno tiene, y porque la proximidad geográfica y las relaciones ya establecidas los colocan en lugar preferente para el establecimiento de relaciones: SAREA, Red Vasca de Teatros, Red Aragonesa de Espacios Escénicos y Programa Platea.

NOMBRE

Euskadiko Antzoki Sarea-Red de Teatros de Euskadi (SAREA).

Circuito de teatro y danza.

TITULARIDAD

Creada en 1993, corresponde al Gobierno Vasco la representación de SAREA; aunque la define una "Estructura de coordinación" conformada, por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, los Departamentos de Cultura de las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos que, contando con la infraestructura adecuada, así lo decidiesen.

ORGANIZACIÓN

La Comisión Ejecutiva es el órgano rector de SAREA, y se encarga de las labores de dirección, seguimiento, control y evaluación.

La Asamblea de SAREA es el órgano de coordinación e información, y le corresponde refrendar las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva.



La Secretaría Técnica será la encargada de coordinar y de llevar a cabo las actividades y los proyectos a desarrollar por SAREA.

OBJETIVOS

Promover una programación estable de calidad e interés, basada en unos principios racionales que permitan optimizar los recursos económicos y humanos, y posibiliten la creación y formación de público en el ámbito de las artes escénicas.

Potenciar y posibilitar las representaciones de artes escénicas, en especial el teatro y la danza.

Consolidar temporadas de artes escénicas en los municipios de Euskadi.

Coordinar la actividad escénica entre los distintos miembros de SAREA.

FINANCIACIÓN

Corresponde a los ayuntamientos dotar a sus espacios escénicos de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para hacer posible una programación estable.

A las Diputaciones, por su parte les compete regular las ayudas económicas destinadas a los teatros miembros de la Red. Cada teatro cerrará sus contratos con las compañías en las condiciones económicas y técnicas pactadas. Las Diputaciones Forales subvencionarán de acuerdo con la normativa particular que elabore cada una de ellas.

Y el Gobierno Vasco se encarga principalmente de la coordinación, difusión y representación de SAREA.

QUIÉN, CUÁNDO Y CÓMO CONSTRUYE EL CATÁLOGO

Quién

La Comisión Artística es la encargada de realizar la selección de espectáculos que integrarán el catálogo, aunque la Secretaría técnica propiciará que las personas encargadas de las programaciones hagan llegar sus sugerencias sobre obras a recomendar en el catálogo.

Cuándo

El Catálogo de Obras Recomendadas de SAREA incluye, a su vez, un catálogo de teatro y danza y otro de música.

La Comisión Artística de teatro y danza es la encargada de seleccionar los espectáculos que integrarán el Catálogo de Obras Recomendadas. A tal efecto realiza cuatro reuniones al año: marzo, junio, septiembre y diciembre. Para que un espectáculo pueda ser seleccionado para integrar el catálogo es absolutamente necesario que quienes forman la Comisión lo vean en directo, no siendo suficiente el visionado de un video o un dvd.

En la Asamblea Plenaria de SAREA, que se celebra en enero, abril, julio y octubre, la Comisión Artística presenta a quienes programan los espectáculos que se han incorporado al Catálogo.

Para la elaboración del Catálogo de danza 2018, por ejemplo, el periodo para presentar propuestas fue del 22 de septiembre al 16 de octubre de 2017. Todas las de compañías vascas entran directamente a formar parte del catálogo de danza, pero en el catálogo-resumen de carácter informativo que se entrega al teatro

solo se incluirán aquellos espectáculos estrenados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017) de los que tenga noticia la oficina de Sarea. El periodo de programación para el Circuito de Danza de 2018 será del 1 de enero al 31 de diciembre.

El Circuito de Danza es un ciclo de programación específica de Danza en teatros de Sarea. En el mismo se programan espectáculos ofertados a los teatros dentro de un listado cerrado. El caché se negocia directamente con las compañías desde la oficina de Sarea, tomando en cuenta el número total de actuaciones a realizar. El Gobierno Vasco pone a disposición de las compañías una subvención destinada al pago de parte del caché, pudiendo así las compañías realizar una oferta económica más atractiva a los teatros.

Atendiendo a su procedencia, los espectáculos del catálogo del circuito de danza podrán recibir la siguiente subvención:

- Compañías vascas: 55% del caché IVA incluido, con un tope de 2.500€ IVA incluido.
- Compañías de fuera del País Vasco: hasta el 40% del caché IVA incluido en función del número de bolos en gira con un tope de 3.000€ IVA incluido.
 - Una función en el circuito 30% del caché (IVA incl.).
 - Dos funciones en el circuito 35% del caché (IVA incl.).
 - Tres o más funciones en el circuito 40% (IVA incl.).

En cambio, con la música, el funcionamiento y tiempos son otros. Se presenta un catálogo al año que está vigente de septiembre a junio. La convocatoria para la presentación de propuestas se abre en mayo, y la Comisión Artística se reúne en junio.

En la Asamblea Plenaria de SAREA que se celebra en julio, la Comisión Artística presenta a quienes programan las propuestas que han entrado en el Catálogo de Música.

Cómo

Ya se ha indicado que son los miembros de la Comisión los encargados de visionar todos los espectáculos producidos en la Comunidad Autónoma Vasca, y realizar un seguimiento del mercado estatal mediante la asistencia a Ferias, y visionar los espectáculos catalogados como "de seguimiento preferente" (aquellos espectáculos que no pudiendo ser seleccionados por no cumplir con alguna de las condiciones se consideren prioritarios debido a las referencias que sobre el espectáculo tenga la comisión).

Se valorarán los espectáculos sugeridos por quienes programan, los enviados por compañías, productoras y distribuidoras, y se realizará un proceso de selección de acuerdo con unos criterios. La inclusión de un espectáculo en el catálogo necesitará como mínimo del apoyo de dos miembros de la Comisión, que previamente hayan visto el espectáculo en cuestión.

La Asamblea de SAREA podrá decidir la incorporación de nuevos espectáculos siempre que lo hayan visto un mínimo de 4 personas y no haya en ningún caso alguien que se oponga a la decisión.

Los criterios fundamentales de selección son 4:

- Calidad e interés. Se seleccionarán aquellos espectáculos que se consideren mejores en cada estilo y formato de danza y teatro.
- Diversidad y equilibrio. La selección contendrá propuestas diversificadas, intentando abarcar todo el abanico de públicos, estilos, formatos e idioma. Además tiene que responder a las necesidades de los muy diversos teatros de SAREA.
- Actualidad. El catálogo es un instrumento de trabajo que para que sea eficaz tiene que recoger la oferta teatral del momento.

- Adecuación. Se tendrán en cuenta los cachets más adaptados posibles a la capacidad de SAREA.

Los espectáculos subvencionados por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco se incluirán en el catálogo de manera automática.

La Secretaría técnica se encargará de la elaboración de los calendarios de giras, y de la elaboración de informes que recojan los datos más relevantes de la programación de los teatros miembros de SAREA.

Nº DE ESPACIOS Y REQUISITOS A CUMPLIR

51 teatros del País Vasco. Entidades locales que dispongan de un espacio escénico y que cumplan con las condiciones establecidas por la diputación foral correspondiente.

PÁGINA WEB

<http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/r46-sarea1/es/>



NOMBRE

Red Aragonesa de Espacios Escénicos.

TITULARIDAD

Mediante un Convenio de la Diputación General de Aragón y las diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza.

OBJETIVOS

Objetivos generales

Desarrollar, en el conjunto del territorio aragonés, cauces de acceso de su ciudadanía a la cultura y, por ello, de integración del territorio.

Facilitar la ejecución de proyectos culturales en los espacios escénicos de los municipios aragoneses, a través de una oferta de grupos y compañías para la realización de actuaciones de música, teatro, danza y el desarrollo de programas de creación artística.

Objetivos específicos

Estabilidad y equilibrio de la cooperación entre el Gobierno de Aragón, las tres Diputaciones provinciales Huesca, Teruel y Zaragoza, las comarcas y los 21 ayuntamientos implicados.

Mayor y mejor trabajo y rigor profesional, en lo organizativo y en lo artístico.

Trabajo por objetivos y evaluación permanente.

Búsqueda de un equilibrio entre el apoyo a los creadores y la atención a las demandas del público. También entre las nuevas tendencias y los proyectos más mayoritarios, con la creación de nuevos públicos y público joven.

Uso de las nuevas tecnologías y programas de gestión utilizando la Oficina Virtual de la Red.



Articular buenos canales de comunicación de los teatros y la Red con el público.

Profesionalizar cada vez más los mecanismos de funcionamiento de la Red con procesos de formación permanente (Plan de Formación para Gestores Culturales de la RAEE). Buscar en todo momento formas de gestión de la Red, que permitan una mayor rentabilidad social y cultural del dinero público.

Producir, recopilar y proporcionar información especializada.

Objetivos (variante 2017 según el Convenio)

La Red Aragonesa de Espacios Escénicos quiere contribuir a los siguientes objetivos:

- Promover la actividad de escena y música con criterios profesionales y de calidad en el territorio aragonés, favoreciendo una oferta estable en los municipios aragoneses.
- Vertebrar y difundir la red de equipamientos públicos de escena aragoneses, favoreciendo la programación y actividad de los mismos en las mejores condiciones posibles, así como articulando canales de comunicación entre ellos y con el público, mediante el trabajo en red.
- Favorecer la cooperación entre compañías artísticas y los propios espacios escénicos en cuanto centros de actividad y recursos culturales.
- Propiciar la creación de nuevos mercados específicos para la ampliación de las oportunidades de creación.
- Buscar en todo momento formas de gestión cooperativa, en red, que permitan una mayor rentabilidad social y cultural del dinero público.

FINANCIACIÓN

En 2017 el presupuesto es de 598.000€. La Diputación General de Aragón aporta 320.000€, la Diputación Provincial de Zaragoza 153.000€, la Diputación Provincial de Huesca 87.000€ y la Diputación Provincial de Teruel 38.000€.

Cada ayuntamiento ha de aportar al programa entre 30.000 y 60.000€. La aportación máxima de la Diputación General de Aragón es del 35%. También la de cada diputación provincial es del 35%. Es decir, que cada ayuntamiento ha de hacerse cargo del 30% restante.

Red Aragonesa de Espacios Escénicos

Programa de ayudas dirigido a los municipios aragoneses mayores de 3.000 habitantes o cabeceras de comarca que disponen de un espacio escénico que cumple con unos requisitos determinados.

Los proyectos culturales objeto de estas ayudas deben incluir actuaciones que forman parte del Catálogo de la Red.

Elaboración del catálogo mediante convocatoria pública anual.

Pueden participar tanto grupos y compañías aragonesas como nacionales o internacionales.

Catálogo abierto. Una vez elaborado, los municipios participantes pueden solicitar la inclusión de otros espectáculos que vayan a contratar a lo largo del periodo de programación anual.

Círculo de Artes Escénicas y Musicales de Aragón

Programa de ayudas dirigido a municipios aragoneses no incluidos en la Red a través de una oferta de actuaciones que forman parte del Catálogo Circuito.

Elaboración del catálogo mediante convocatoria pública anual.

Únicamente pueden participar grupos y compañías aragonesas.

Catálogo cerrado. Una vez elaborado no pueden incluirse más espectáculos.

QUIÉN, CUÁNDO Y CÓMO CONSTRUYE EL CATÁLOGO**Quién**

El Catálogo de las compañías y espectáculos que los ayuntamientos participantes pueden programar dentro de la convocatoria de ayudas para la programación estable de sus espacios escénicos, lo elabora la Comisión Artística de la Red. El Catálogo es sometido a la aprobación del Pleno de la Red.

La Comisión Artística está formada por una serie de personas expertas designadas por las instituciones participantes (Diputación General de Aragón, diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos).

El Pleno está formado por profesionales de la gestión cultural responsables de la programación en los ayuntamientos. Se reúne al menos 6 veces al año.

Cuándo

Antes de noviembre, al menos, ya que el período establecido en la pasada edición fue de noviembre de 2016 a noviembre de 2017.

Cómo

Las personas expertas integrantes de la Comisión Artística, cuyo número no se especifica, han de conocer muy bien el mercado y, sobre todo, las ferias que se celebran en España a lo largo del año. Propondrán un Catálogo a partir también de las ofertas que hacen las propias compañías a la Red. También los ayuntamientos pueden proponer espectáculos, pero han de pasar el filtro de la Comisión Artística.

ESPACIOS

En 2017, pertenecen a la Red 21 espacios. 7 de Huesca, 3 de Teruel y 11 de Zaragoza.

REQUISITOS

Ayuntamientos de más de 3.000 habitantes o cabeceras de comarca, con un espacio escénico de un aforo mínimo de 200 butacas. Escenario: 7 metros de boca por 5 metros de fondo como mínimo. Disponer de

cámara negra. Almacén para materiales. Cabina con equipamiento de mesas de luz, sonido, proyección, etc. Camerinos. Contar con una persona responsable de referencia del espacio.

Presentar un proyecto anual con una programación estimada de escena: Mínimo de 6 actuaciones, distribuida a lo largo del año y un presupuesto global mínimo de 30.000€ y máximo de 60.000€. Hasta un 40% del gasto total podrá hacerse fuera del espacio escénico. Estar al corriente en el pago a compañías y grupos participantes.

La programación de los espacios escénicos asociados a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos se ajustará a las siguientes condiciones:

- Al menos el 60% del presupuesto se destinará a la contratación de espectáculos de productoras o compañías aragonesas. De ese porcentaje, hasta el 20% puede destinarse a contratar otras compañías, siempre que se haga a través de distribuidoras aragonesas.
- Una programación plural que incluya danza, música y teatro, no pudiendo suponer el gasto realizado en la contratación de espectáculos de una misma disciplina más del 60% ni menos del 5% del gasto total dedicado a programación.
- Se aportará informe final de cada espectáculo: lugar, fecha de realización y el aforo que alcanzó.

Los Ayuntamientos podrán complementar su programación con acciones dirigidas a la formación de nuevos públicos y a la creación o producción de artes escénicas y música mediante compañías en residencia.

Estas acciones llevarán un presupuesto diferente, no incluido en los 30.000€, con un máximo de 10.000€.

PÁGINA WEB

www.escenaragon.es

NOMBRE

PLATEA, Programa estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales.

TITULARIDAD

Organizado por el INAEM, organismo autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

OBJETIVOS

Impulsar la programación conjunta de compañías profesionales de danza, teatro y circo, por espacios escénicos de titularidad de entidades locales públicas, para reactivar y enriquecer su programación cultural, facilitar la comunicación entre las Comunidades Autónomas y garantizar a la ciudadanía el acceso a la cultura.

FUNCIONAMIENTO

El INAEM, con la participación de una comisión de personas expertas, elabora un catálogo.

Las entidades locales tienen que realizar una acción previa: adherirse al programa. Esto les permite participar en el programa y presentar una propuesta de programación que cumpla con los requisitos.

El INAEM revisa las propuestas y publica todas las actuaciones aprobadas.

FINANCIACIÓN

INAEM establece como primera fuente de financiación la taquilla generada por el espectáculo. Y en la medida en que sea insuficiente para pagar el caché, el reparto se realiza en tres partes: INAEM, entidad local y compañía con los siguientes porcentajes. El INAEM cubre hasta un 65% del caché de las compañías. La entidad local cubre hasta un 18% del caché de la compañía. Las compañías arriesgan un 17% del caché.

CALENDARIO

Aunque el calendario ha ido cambiando y cada año se ajusta por diversas circunstancias, en términos generales se plantea de la siguiente manera:

Las compañías pueden presentar sus propuestas al INAEM, a las que se suman las que de oficio, por haber recibido subvención o por otras cuestiones, se incluyen en las propuestas a ser examinadas.

En diciembre se reúne el comité de selección y se publica el catálogo oficial. Durante el mes de enero y parte de febrero, los espacios adheridos negocian con las compañías de su interés las fechas y condiciones y hace su propuesta de contratación al INAEM.



Las actuaciones se llevan a cabo desde abril hasta diciembre. En algunas ocasiones, repartidas en tres periodos: de abril a junio, julio y agosto solo para espectáculos de calle, de septiembre a diciembre.

Luego, un tiempo para que entidades locales y compañías se pongan de acuerdo y acuerden condiciones; entre marzo y abril, las entidades locales presentan sus propuestas. Para principios de abril se aprueban.

CATÁLOGO

Lo elabora una comisión compuesta por personas expertas para cada año. Examina el catálogo de los centros de documentación, en los que cualquiera se puede dar de alta, y el INAEM proporciona la lista de espectáculos que han recibido subvenciones.

COMPAÑÍAS

Pueden inscribirse libremente en un registro. Una vez que son seleccionadas, y alguien les contrata. Para cada contrato deben firmar dos contratos, uno con el INAEM y otro con el espacio escénico correspondiente.



ESPACIOS ESCÉNICOS

Para poder participar en el programa los espacios escénicos deben adherirse primero, para lo cual deben cumplir determinadas condiciones. Condiciones técnicas por una parte:

- Aforo 250 localidades.
- 40 canales de dimmer.
- Potencia de 40Kw.
- Escenario de 6x6x6 metros de altura.
- Plan de autoprotección.
- Cámara negra completa.
- Sonido, sistema de amplificación adecuado a la sala.
- Plancha.
- Camerinos para 6 personas.

Por otro lado, deben disponer de determinados recursos humanos:

- 1 profesional técnico de maquinaria.
- 1 profesional técnico de electricidad.
- 1 profesional técnico de audiovisual.
- 1 profesional en sastrería.
- 1 persona en portería.
- Personal de sala según normativa de autoprotección.
- 1 persona en taquilla.
- Personal de limpieza.

Y haber programado al menos 20 representaciones anuales de artes escénicas y musicales con carácter profesional en los dos años inmediatamente anteriores.

En la medida en que se pone en juego la taquilla como fuente de financiación, la entidad local debe garantizar que está en condiciones de liquidar las recaudaciones de taquilla en el plazo máximo de 5 días hábiles.

Igualmente debe haber un compromiso de garantizar precios medios mínimos, que van de los 6, en espectáculos para la infancia, a 12€ en el teatro de adultos.

La programación de cada espacio escénicos se compone de entre 4 y 15 funciones de al menos tres comunidades autónomas, con la inclusión en distintos porcentajes de circo, danza y funciones para la infancia y la juventud.

PLATEA Y NAVARRA

Si analizamos el resultado de 2017:

Navarra ha participado en el programa Platea con una compañía –In extremis– que ha realizado dos funciones, una en Santa Cruz de La Palma y otra en Santa Cruz de Tenerife. Sin embargo, Navarra ha recibido 48

funciones: 10 País Vasco, 4 Andalucía, 2 Aragón, 8 Madrid, 1 Cantabria, 2, Galicia, 9 Cataluña, 3 Comunidad Valenciana, 3 Región de Murcia, 4 Extremadura, 1 Castilla La Mancha, 1 Castilla León.

Si nos fijamos en comunidades uniprovinciales (La Rioja, Navarra, Asturias, Cantabria, Región de Murcia), las compañías de Asturias han sido contratadas en 0 ocasiones, las de Navarra en 1, las de La Rioja en 4, las de Cantabria en 6, y las de la Región de Murcia en 14.

Vemos pues que hay un desequilibrio entre los espectáculos que Navarra contrata de otras comunidades autónomas a través del programa Platea, y los que otras comunidades autónomas programan de Navarra.

Con más o menos variaciones, el análisis de años anteriores es similar. Por ejemplo, en el año 2016, Platea contrató a una única compañía Navarra, Fueradeleje, con “¿Quién teme al lobo feroz?”, que actuó en la Comunidad de Madrid.

En el año 2015, se incluyeron en el catálogo 8 compañías de Navarra: Atikus Teatro con “El pobre de mi, Tío Vania”, La llave maestra con “Delirios de papel”, Producciones maestras con “Tres árboles de piedra”, Trokolo con “Como una cabra”, Acrónica Producciones con “Bancarrota”, Cronopia Film con “Una pareja cualquiera”, Tdiferencia con “Las alegres casadas” y Fueradeleje con “Meeting Point”, solo dos de ellas fueron programadas: Cronopia Films en Huesca y Tdiferencia en Calahorra.

En 2014 se incluyeron en el catálogo dos compañías: Atikus Teatro con “El pobre de mi, Tío Vania” y Fueradeleje con “4 estaciones”, que fue programada en Coria, Baracaldo, Arcos de la Frontera y Salobreña.

Por otro lado, en Navarra hay 9 entidades locales adheridas: Alsasua, Barañáin, Noáin, Cintruénigo, Pamplona, Ribaforada, Tafalla, Tudela y Zizur Mayor. No es un número muy elevado con relación a los que forman parte de la Red de Teatros.

WEB

El programa cuenta con una página web disponible para todo el público general y con una aplicación para cuyo acceso es necesario contar con contraseña y usuario que se asignan por el INAEM a compañías y entidades locales participantes.

Se pueden realizar los procesos por internet y están disponibles todos los documentos necesarios.

<https://www.mecd.gob.es/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/artesescenicas/destacados/platea/platea-2018.html>

CONCLUSIONES

Un buen ejemplo de colaboración entre quien impulsa y quien ostenta la titularidad del programa y la red beneficiaria.

Se trata de un programa del Ministerio de Cultura, a través del INAEM, que se encarga de algunos aspectos de la gestión y especialmente de la supervisión y control del cumplimiento de las exigencias y de que el programa se desarrolle conforme a los criterios establecidos.

Platea es una programa del Ministerio de Cultura, a través del INAEM, que se encarga de algunos aspectos de la gestión y especialmente de la supervisión y control del cumplimiento de la exigencias y de que el programa se desarrolle conforme a los criterios establecidos.

Lo realiza en colaboración con la Federación Española de Municipios y Concejos, por ser los espacios escénicos de titularidad pública uno de los protagonistas, y principales beneficiarios del programa Platea, en cuanto que es una importante ayuda para mejorar su programa de exhibición.

Plantea una financiación que pone en juego los ingresos de taquilla, buscando la implicación de espacios y compañías en la generación de público. Lo cual parece una buena medida, puesto que en última instancia es la mayor generación de público la medida más eficaz para aumentar el número de funciones de las compañías. Se establece un reparto del resto de la financiación, siendo el INAEM como principal responsable del programa el que cubre la mayor parte. Se implica también a las compañías.

Un buen planteamiento, en el que la responsabilidad se comparte, y todas las partes están igualmente implicadas. Aunque, por otro lado, se complica mucho la gestión y la comprensión del reparto de costes y se multiplican las casuísticas.

Tiene una web muy útil y muy bien planteada para que todas las gestiones se faciliten digitalmente. Quizás por el contrario no ayuda mucho a la buena imagen de las compañías y la programación, por tender un enfoque demasiado técnico-administrativo.

Tienen un calendario muy claro y ordenado que facilita el entendimiento del programa y del procedimiento, tanto a las compañías como a los espacios escénicos.

El programa plantea exigencias técnicas, de personal, de gestión de taquilla y de precio de entradas a los espacios escénicos, lo cual demuestra la visión de múltiples objetivos del programa, que también busca fomentar el buen y correcto funcionamiento de los espacios escénicos. Además, el INAEM se ocupa de garantizar que estos requisitos se cumplan y no se relajen en la práctica el cumplimiento de las necesidades exigidas.

También fomenta la diversidad geográfica, porque cada espacio escénico debe contener en su programación propuestas de al menos tres comunidades autónomas diferentes, y la diversidad de géneros y públicos, puesto que en las propuestas debe incluirse alguna propuesta de danza, de circo, y de espectáculos para la infancia y la juventud.

Hay pues un desequilibrio entre exportación e importación y se puede concluir que el programa Platea colabora en la tarea de acercar a la ciudadanía de Navarra una oferta de calidad en artes escénicas, y casi nada en ofrecer oportunidades al sector profesional de Navarra.

Parece también vislumbrarse que los espectáculos de Navarra no tienen interés y/o que no se realiza una adecuada labor de promoción para la exportación.





Conclusiones



Conclusiones

Aunque a lo largo del documento ya hemos ido enunciando alguna conclusión a partir del análisis y/o estudio de entidades y documentos, nos parece conveniente contar con un capítulo exclusivo y dedicado a reunir las todas, de manera que sea más fácil su búsqueda y se entienda con claridad el punto de partida y desarrollo de la propuesta de Circuito de Artes Escénicas de Navarra.

DE LOS PLANES DE PARTICIPACIÓN E IMPULSO

Las jornadas de participación del sector del teatro y de la danza que tuvieron lugar en el otoño de 2016 fueron esclarecedoras e ilusionantes. A pesar de las lógicas limitaciones de tiempo y de que, sobre todo en danza, la representación del sector no fue todo lo completa que hubiese sido de desear, a la vista del relato de cada jornada, y de las conclusiones extraídas, bien puede decirse que fueron, en efecto, muy valiosas para tener una idea precisa de las aspiraciones del sector en relación con el papel que pueden jugar las administraciones local y regional en el apoyo al mismo.

Si la situación de partida no es muy halagüeña, no cabe duda de que existe un gran empeño por parte de la Dirección General de Cultura en contribuir a que el sector profesional del teatro y de la danza en Navarra tenga mayor peso, pueda crecer en el aspecto artístico, aumentando su capacidad de producción, apoyando la exhibición de sus creaciones y aportando cierta estabilidad a sus estructuras. Y para ello se trabaja en la doble dirección de dar soporte a las compañías profesionales y también a quienes programan en los espacios escénicos municipales.

En efecto, en las jornadas de referencia se puso de manifiesto un punto de partida ciertamente desmotivador, señalando una falta muy considerable de prestigio o valor social del teatro y de la danza, falta a la que no es ajena la cultura en general, pero que se hace más acusada en el caso de las producciones navarras, haciendo bueno el dicho de que nadie es profeta en su tierra. Pero al mismo tiempo aparecieron una serie de anhelos, de "deseos" del sector de profesionales del teatro y de la danza, que

posteriormente se han recogido tanto en los Planes de Impulso como en el Plan de Acción de la Dirección General de Cultura y en el Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2017 – 2023, si bien el nivel de concreción ha ido de más a menos, como es natural, en la medida en la que se ha abierto cada vez más el ámbito de actuación de la Dirección General de Cultura en el campo de la cultura.

Pero es importante que en el último documento que actualmente está elaborando la Dirección General de Cultura como culminación de un proceso de participación, de análisis y de reflexión, el Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2017 - 2023, se mantenga como línea de acción del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud para los próximos años el propósito de, por una parte, "Incrementar las subvenciones destinadas a las entidades locales para apoyar su programación cultural" y, por otra parte, incrementar también "las ayudas a empresas y profesionales para producciones escénicas".

Es decir, estas dos líneas fundamentales se orientan para conseguir algunos de esos "deseos" planteados por el sector hace un año:

- Más apoyo a las compañías para que puedan producir mejores espectáculos.
- Simplificar en lo posible la compleja tramitación de cualquier ayuda y contemplar la frágil condición del sector para que pueda desarrollarse y consolidar sus estructuras profesionales sin que se vea ahogado por los requisitos administrativos.
- Contribuir al prestigio social de lo local tanto ante el público como ante los programadores.
- Fortalecer la colaboración de la Dirección General de Cultura con la Asociación Red de Teatros de Navarra.
- Favorecer la salida de las compañías navarras al menos hacia las regiones limítrofes, mediante acuerdos de colaboración y trabajo en red que dé como resultado un circuito interprovincial.



- Aumentar las actuaciones de las compañías profesionales navarras mediante incentivos a los espacios escénicos.
- Seguir apoyando de una manera aún más decidida al sector profesional de la danza en sus espectáculos en los escenarios de la Red de Teatros de Navarra.
- Incidir en el fomento de la fórmula de compañías en residencia, como una manera buena de enraizar a las compañías en los espacios escénicos, generando sinergias que favorezcan la creación artística.
- Colaborar en la creación de públicos.

DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROFESIONALES

La finalidad de las políticas culturales en materia de difusión de las artes escénicas no es otra que ofrecer al público los mejores espectáculos, aquellos que aúnan calidad, actualidad, interés, innovación, y ante los que el público se siente satisfecho, espectáculos que divierten, que emocionan, que no dejan indiferente, que contribuyen a mejorar lo que de mejor puede haber en las personas. De ahí que entre las distintas líneas de actuación se contemple la atención al público, a las salas de teatro, a quienes en ellas se ocupan de dotarlas de contenido y de servir las actuaciones..., y, naturalmente, al trabajo de las compañías profesio-

sionales de teatro y de danza, sus espectáculos. La convocatoria de subvenciones destinada a apoyar las PROducciones de espectáculos de ARTes Escénicas y Musicales, denominada por ello ARTEM PRO, se propone ayudar a que las compañías profesionales navarras puedan producir espectáculos de calidad en buenas condiciones.

Si ponemos en relación el análisis de las encuestas y de otras manifestaciones de los grupos, muestra la gran debilidad de las compañías en el componente económico, a pesar de las subvenciones. Su fragilidad se manifiesta también en la dificultad para abordar todo el trabajo administrativo que representan estas convocatorias, junto a las complicaciones que supone poder cumplir todos los requisitos formales que implica la condición de profesional aplicada tanto a las empresas que constituyen las compañías profesionales como al equipo artístico, técnico y de gestión.

Siendo cierto que la manera de apoyar el trabajo y la profesionalización del sector de las artes escénicas no es única, sin embargo no cabe duda de que la ayuda directa a las producciones es probablemente la más relevante de todas. La puesta en marcha del Circuito de Artes Escénicas de Navarra va a contribuir a reforzar el objetivo de mejorar la calidad de las producciones teatrales y de danza de las compañías profesionales de la región, siempre desde la sencillez, tanto en su formulación como en su desarrollo.

DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PLATEA LOCAL

En este caso es la Dirección General de Cultura la que se dirige a los espacios escénicos municipales para apoyar su programación mediante la contratación de compañías. Por el contenido y por la estructura del programa, esta convocatoria tiene mucho que ver con la labor que desarrollan algunas de las redes en otras regiones del país, y que ya hemos analizado.

Esta convocatoria tiene un alcance decisivo en la programación de buena parte de los espacios escénicos municipales. Llega a cubrir hasta el 70% de los cachés de las compañías contratadas y, al mismo tiempo, exige de esos espacios escénicos, o de sus ayuntamientos, unas aportaciones y unos compromisos muy significativos, lo que hace que la convocatoria multiplique la eficacia de su ayuda. Concede más ayuda a quien más invierte en programación escénica, valorando hasta en un 35% esta circunstancia.

Esta convocatoria se completa con otras actuaciones que también se apoyan por parte de la Dirección General de Cultura a través de la Red de Teatros de Navarra, siendo prácticamente los mismos 31 ayuntamientos los que se sirven de ayudas de la Dirección General de Cultura por una y otra vía. Actuaciones que buscan la mejora en accesibilidad, en seguridad, en sistemas de venta de entradas, en creación de públicos en formación de profesionales de la gestión cultural, en información y en comunicación de sus programas.

A la luz de los resultados de la convocatoria parece que sería bueno armonizar los calendarios de unas y otras convocatorias para que el proceso natural de producción, oferta, programación y exhibición de los espectáculos pudiese acompañarse con la convocatoria y la resolución de las distintas ayudas que la Dirección General de Cultura propone cada año, de tal manera que el conocimiento de las ayudas con las que tanto empresas productoras como espacios escénicos van a contar, se pudiese conocer antes de tomar las correspondientes decisiones.

Desde el punto de vista del apoyo a la programación de las compañías navarras, la convocatoria puede revisarse. La diferencia que hay entre los puntos que se conceden a la programación de compañías navarras y no navarras es de apenas 5 puntos sobre 100. Otro aspecto que podría ser más valorado es que los espacios acojan a compañías en residencia para la creación y estreno de sus nuevas producciones. Actualmente se conceden 4 puntos nada más a quienes llevan adelante esta acción. Siendo esta convocatoria una pieza central en los programas de la Dirección General de Cultura que

se ocupan de la difusión cultural a través de los espacios escénicos municipales, conviene que la propuesta de circuito centrado en las compañías profesionales navarras de teatro y de danza la tenga muy en cuenta, así como la destinada a las producciones escénicas y musicales, ARTEM PRO, porque son programas que por distintos caminos llevan todos al mismo fin, que no es otro que el dar el mejor servicio al público y el mayor apoyo al sector profesional.

DE LA RED DE TEATROS DE NAVARRA

Aunque la Red de Teatros de Navarra tiene una trayectoria muy breve y casi puede decirse que se encuentra en proceso de maduración, pues apenas lleva funcionando cuatro años, ha sabido aprovechar desde un principio la experiencia de las redes y circuitos de otras comunidades autónomas, ha sabido plantearse sus objetivos con claridad, y en poco tiempo se ha convertido en una herramienta fundamental tanto para los ayuntamientos como para el Gobierno de Navarra a la hora de sacar adelante sus políticas culturales en materia de artes escénicas y musicales. Actualmente cuenta con 32 ayuntamientos asociados. En los últimos años, el Gobierno de Navarra ha llevado a cabo una encomiable labor para dotar de casas de cultura con espacios escénicos a buena parte de los municipios de la región. Esos espacios escénicos cumplen casi todos ellos los requisitos suficientes como para poder presentar en sus escenarios la mayor parte de las producciones de ámbito nacional que actualmente giran por todo el país. Y también cuentan con un aforo más que suficiente, en la mayoría de los casos, como para que el público de sus respectivas localidades pueda acceder a esos espectáculos.

Hasta ahora ha llevado a cabo acciones tan destacadas, entre otras más, como la implantación de la venta de entradas a través de internet, el establecimiento de medidas de seguridad y de evacuación en casos de emergencia, el apoyo a la formación de profesionales de la gestión cultural de los espacios escénicos, la puesta a su disposición de información y orientación adecuadas para facilitar el trabajo de programar, la posibilidad de establecer relaciones y contactos con otras redes y circuitos, con programadores y profesionales, ayuda en acciones de patrocinio y mecenazgo, capacitar a los espacios para que puedan acoger a público con limitaciones auditivas y visuales.

La Asociación Red de Teatros de Navarra es el socio natural de la Dirección General de Cultura para poner en marcha un circuito de artes escénicas con compañías profesionales navarras de teatro y de danza. De hecho, en las previsiones para 2017 estaba esta ac-

ción, que finalmente se ha pospuesto al año que viene. De manera que en 2018 se ha de establecer un convenio específico entre la Red y la Dirección General de Cultura que se ocupe de tal circuito. El interés y la vocación de la Red ha hecho que ya haya seleccionado a un profesional para que sea quien a partir de primeros de año se ocupe de coordinar, impulsar y desarrollar, de acuerdo con las directrices que marque a tal efecto la Dirección General de Cultura, el referido circuito. Un circuito que ha de servir para promover a las compañías profesionales de artes escénicas y también para que en los espacios escénicos de la Red haya una mayor presencia de producciones navarras de calidad, para que el público se acerque con interés y confianza a los espectáculos que vengan de la mano del Gobierno de Navarra y de la propia Red.

EL SECTOR

Para completar este trabajo se decidió la elaboración y envío de encuestas a compañías profesionales de danza, teatro y circo de Navarra. Se trata de un modesto intento de conocer de manera objetiva datos sobre las compañías y producciones de Navarra. No obstante, hay una carencia sobre información fiable de muchos aspectos de las compañías. Parece que el Circuito de Artes Escénicas sería un cauce para poner en marcha una estrategia que ayude a contar con más datos, de tal manera que aquellas compañías que quieran participar deban rellenar algún tipo de ficha.

Los resultados de las encuestas enviadas para este trabajo demuestran la existencia de una heterogeneidad dentro de las compañías de artes escénicas navarras, pero de manera general se pueden señalar como principales conclusiones las siguientes:

- Las compañías profesionales navarras están compuestas en su gran mayoría por personal autónomo, que en gran parte de los casos asume todas las funciones necesarias para que la producción salga adelante (dirección artística, gestión, producción, creación, interpretación, distribución...), menos las fiscales, que generalmente se externalizan a una asesoría. Además, estas personas muchas veces tienen que complementar su actividad profesional con otras producciones que no son las suyas propias.
- Por lo general son compañías de pequeño o mediano tamaño, que producen espectáculos también de pequeño y mediano formato.
- La mayor parte de los espectáculos se estrenan en espacios escénicos de la Red de Teatros de Navarra.
- La distribución de los estrenos a lo largo del año cuenta con un pico claro durante el último trimestre del año (de octubre a diciembre).
- Son pocos los espectáculos que han recibido subvención. Esto podría deberse a que son pocas las compañías que optan a las subvenciones que ayudan a las producciones o bien a las giras.

DE OTRAS PROGRAMACIONES EN ESPACIOS NO PERTENECIENTES A LA RED DE TEATROS DE NAVARRA

Después de repasar las actuales o las últimas programaciones de Teatro Gayarre, Baluarte, Civican, Red Civivox, Festival de Danza de Navarra y Festival de Teatro de Olite, nos encontramos con que en los 256 espectáculos programados, apenas encontramos 17 compañías navarras, lo que representa un 6%. Bien es cierto que tanto en Civican como en la Red Civivox hay lugar para que varios intérpretes de la Comunidad Foral ejerzan de cuentacuentos o impartan charlas, cursos y talleres. Destaca de entre todos estos recintos y festivales el Festival de Teatro de Olite y le sigue el Festival de Danza de Navarra a la hora de tener en cuenta y programar a compañías profesionales de teatro y de danza de Navarra. Por algo son dos festivales que dependen directamente de la Dirección General de Cultura.

En un futuro, y es lo que se plantea en el capítulo denominado Líneas de convergencia del Bloque Circuito de la presente propuesta, podría ampliarse a otros ayuntamientos, a otros teatros, a otros programas y a otros festivales. Y aquí caben dos maneras de poder imbricar estas programaciones con el Circuito. La primera es, en buena lógica, la consideración de las compañías navarras en las programaciones, y en lugares y escenarios cada vez más relevantes. La segunda es que, si bien no tengan una presencia significativa en las programaciones propias de determinados espacios escénicos, sí que esos espacios puedan colaborar con el Circuito acogiendo a las compañías profesionales navarras.

El Premio Gayarre, por ejemplo, está diseñado para combinar el apoyo a una producción navarra con una gira. La Fundación Baluarte ha abierto esta temporada el camino a la figura de artista en residencia, con la cantante navarra Raquel Andueza. Podría plantearse hacer algo semejante con una compañía de teatro. Entre las propuestas que salieron del Plan de Impulso a la Danza figura la de proponer a una compañía local el estreno de un nuevo espectáculo en el Festival de Danza de Navarra.



Como se ve, estos espacios singulares pueden contribuir muy eficazmente a que la imagen que de las compañías navarras pueden tener quienes programan y el público, se modifique. El hecho de acoger en lugares tan principales nuevas producciones locales pone de manifiesto ante el público que quienes programan esas salas consideran que el trabajo de esas compañías merece estar presente en sus salas de exhibición. Además, el prestigio exterior de las compañías saldría reforzado. El Teatro Gayarre tiene programas complementarios en los que da cabida a profesionales navarros. Junto al Premio Gayarre, dedicado al teatro, podría colaborar con el Circuito integrando algún espectáculo más en su programación, centrado en esta ocasión en la danza. Y el Baluarte, que se distingue por gran capacidad para acoger actuaciones y eventos con toda clase de formatos, resultaría muy adecuado para abrir su fórmula de artista en residencia al sector de las artes escénicas, del teatro.

Finalmente, es obvio que la Red Civivox, cuya capacidad de programación diversificada es muy notable, puede convertirse en un socio más del circuito a medio plazo, y ofrecer al público de aquellos de sus centros que cuentan con un buen espacio escénico, las actuaciones de las compañías profesionales navarras en circuito.

DEL ANÁLISIS DE REDES Y CIRCUITOS

Las primeras redes comenzaron a funcionar hace más de 20 años. Probablemente la pionera de todas ellas fue la que puso en marcha la Diputación de Barcelona, la denominada Oficina de Difusión Artística, la ODA, que se ocupaba, y se ocupa, de dar servicio y ayuda en materia de difusión cultural a los ayuntamientos de la provincia. Muy pronto puso en marcha un circuito de artes escénicas y musicales, llamado Circuito de la Red de Espacios Escénicos Municipales. Para hacerse una idea de la dimensión de este circuito, que gestiona la ODA, en 2015 contaba con 75 municipios adheridos (en 2009 eran 111), lo que representa más del 70% de la población de la provincia, habiendo acogido un total de más de 400.000 espectadores, con unos ingresos por taquilla de más de 5 millones de euros y un número de actuaciones que ronda las 1.750.

Después han ido formándose otras redes y circuitos a lo largo y ancho de todo el país, siendo la de Navarra una de las más recientes (2013). En el año 2000 se constituyó la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública, auspiciada por el Ministerio de Cultura bajo la forma de una asociación en convenio con el INAEM, que cuenta hoy con 155 entidades asociadas.

Actualmente pertenecen a ella un total de 14 circuitos, 14 festivales y 160 teatros y auditorios. Si se cuentan los espacios escénicos que cubren los circuitos, resultan más de 700 espacios escénicos los que están vinculados a esta red nacional. Sus objetivos son compartidos por todos los integrantes de la asociación, si bien esta red de ámbito nacional hace especial hincapié en la coordinación, la cooperación y la formación a todos los niveles, tanto de artistas como de personal técnico, personal de programación y público. Destacan sus actividades y programas centrados en la creación y formación de públicos, la calidad y estabilidad en la programación, potenciando la cooperación y colaboración tanto nacional como internacional, la investigación e innovación, la comunicación entre empresas productoras y distribuidoras, y profesionales de la gestión cultural. Pertenecen a la Red Internacional de Artes Escénicas Contemporáneas, con sede en Bruselas, un organismo que cuenta con cerca de 500 socios entre profesionales y entidades de más de 50 países.

Cuando se habla de Red normalmente se habla de una estructura que agrupa a teatros que tratan de trabajar en común y aunar esfuerzos, para conseguir mayor eficacia en el uso de los recursos y en el conocimiento del público. Y Circuito se refiere más bien al proceso por el cual diversas producciones se representan de una manera coordinada en varios teatros. El objetivo de las redes suele ser un mejor funcionamiento de los teatros a todos los niveles, sobre la base de la cooperación; el objetivo de los circuitos, que las compañías puedan representar más veces y con mejor intendencia (coordinar fechas...).

Se trata de posibilitar a las compañías un mayor número de funciones y una mejor distribución de las actuaciones, lo que les permite planificar su trabajo de una manera más eficaz. Las redes y circuitos buscan también la formación de públicos, el incremento de la demanda.

Todos los circuitos cuentan con financiación e incentivos a la programación, y con la elaboración un catálogo. Casi todas realizan una selección de espectáculos y ofrecen formación y asesoramiento técnico a sus asociados. Sólo algunas realizan otras acciones de fomento y captación de públicos. La elaboración del catálogo es uno de los puntos más significativos del proceso de trabajo de los circuitos. Incluye los espectáculos que luego serán susceptibles de ser programados en los distintos espacios escénicos y/o que serán beneficiarios de un posible apoyo económico. El catálogo se construye para prestar una ayuda a quienes programan, proporcionándoles herramientas para un mayor conocimiento, pero también para impulsar determinados géneros o tipos de exhibi-

ción y un tipo de oferta cultural. Una vez elaborado el catálogo, son los programadores los que escogen aquellos espectáculos que quieren programar.

Entre los objetivos de casi todas las redes y circuitos encontramos elementos comunes, recogidos la mayoría de ellos en los que asume la red a nivel nacional, si bien en la práctica unos ponen el acento en unos aspectos y otros en otros. Casi todos ellos se proponen promover la actividad escénica con criterios de profesionalidad y de calidad, mejorar la gestión y el equipamiento de los espacios escénicos, apoyar la difusión de sus programaciones y darles carácter estable, favorecer la contratación de compañías de su ámbito de acción, sea regional o provincial, promover la diversidad, apoyando las modalidades menos "comerciales" y más innovadoras en formatos y lenguajes, estimular el trabajo en colaboración, impulsar el crecimiento de públicos con actuaciones complementarias, contribuir a la contratación de las compañías mediante aportaciones económicas, favorecer el trabajo de compañías en residencia.

La mayoría de las redes y circuitos tienen una forma jurídica parecida a la red nacional, sólo que sus asociados son los titulares de los espacios escénicos municipales, normalmente los ayuntamientos, y tienen un convenio con el Departamento de Cultura de la comunidad autónoma o de la provincia, que es quien hace la mayor aportación económica al funcionamiento y mantenimiento de la red o circuito. Para los espacios escénicos, la Red les da apoyo económico en la contratación de su programación estable, les facilita información y documentación, les ofrece elementos de formación para sus profesionales de la gestión y personal técnico, también para el público, les facilita un permanente asesoramiento y canaliza determinadas mejoras comunes ofreciendo servicios y precios muy interesantes. Para las compañías profesionales representa también una estimable ayuda, pues a través de la Red llegan con su información a todos los espacios escénicos y, si son seleccionadas para el catálogo, las facilidades de contratación son muy grandes. Es probable que aquellas compañías que entran habitualmente en el catálogo estén muy satisfechas, y que las que encuentran mayores dificultades para estar en el catálogo tengan una opinión más severa de las redes. En todo caso, el desarrollo de las redes y circuitos de artes escénicas forman ya parte de la estructura de difusión cultural de las regiones y provincias, su actividad creciente es cada vez más decisiva y su papel de aglutinadores de los intereses de los espacios escénicos municipales los convierte en un colaborador e interlocutor de primer orden para las políticas culturales regionales y provinciales.